

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA

Asamblea General Ordinaria de Delegados 2023

Acta No. 13

En Bogotá D.C., siendo las 8:00 am del veinticinco (25) de marzo del dos mil veintitrés (2023), se reunió en el Salón San Agustín del Hotel Habitel Prime, ubicado en la Avenida El Dorado No. 100 – 89, piso 3, bajo la modalidad presencial, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa, previa convocatoria realizada por el Consejo de Administración mediante Resolución No. 097 del 2022 (Anexo 1), con el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, y dada a conocer a los asociados mediante avisos fijados en las dependencias de Febor y publicada en el sitio Web de la Cooperativa www.febor.coop, en las redes sociales y a través de la convocatoria escrita enviada por correo electrónico a los delegados hábiles elegidos en el año 2019, junto con la información referente a: Resolución de Convocatoria, Verificación de Delegados Hábiles, Orden del día propuesto, Reglamento de la Asamblea, Informe de Gestión del 2022, Certificación de Procesos Jurídicos en contra, Relación de Gastos de Publicidad y Propaganda, Relación de Gastos de Directivos en el año 2022, Balance Social del 2022, Estados Financieros del 2022, Dictamen de la Revisoría Fiscal, Informe de Gobierno 2022, Informe de la Comisión Revisora del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el 2022, Proyecto de Distribución de Excedente Cooperativo, Proyecto de Reforma Estatutaria al Capital Mínimo no Reducible, Evaluación del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, Informe de Selección de la Terna para elección de candidatos a Revisor Fiscal del periodo 2023-2025, Informe de Gestión de la Junta de Vigilancia durante el 2022, Informe de la Comisión de Apelaciones, Proyecto de Presupuesto del Consejo de Administración, Proyecto de Presupuesto de la Junta de Vigilancia, Ratificación de Fondos Sociales y, en general, todos los documentos necesarios para el estudio del orden del día propuesto en la convocatoria, y de los cuales se dio traslado previo en el usuario de cada delegado en el enlace de Asociado Digital del sitio web y la cartelera de la entidad.

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Ever Antonio Díaz Salcedo, Presidente del Consejo de Administración, declara instalada la Asamblea General Ordinaria de Delegados siendo las 8:20 a.m.

En el transcurso de su intervención saludó y dio la bienvenida a los delegados que participaron, resaltando en su discurso la importancia de mantener el equilibrio financiero en la toma de decisiones del Consejo en aras de administrar con responsabilidad y diligencia las contingencias que tengan el potencial de alterar su normal operación. A su turno, reiteró el compromiso que tiene dicho órgano de administración con la búsqueda de soluciones para satisfacer las necesidades de los asociados y sus familias.

2. APERTURA: HIMNO NACIONAL, HIMNO DEL COOPERATIVISMO.

A continuación, se entona en el auditorio el Himno Nacional de la República de Colombia seguido por el Himno del Cooperativismo.

3. MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS FALLECIDOS EN EL AÑO 2022.

Todos los asistentes se ponen de pie y rinden un homenaje a los asociados que fallecieron en el año 2022 como símbolo de agradecimiento y recordación.



4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Wilfredo Perna Contreras, Presidente de la Junta de Vigilancia, procede a verificar que exista el Quorum necesario para poder deliberar, para lo cual manifestó:

"Muy buenos días, Delegados y delegadas. Bienvenidos a la Asamblea General de Delegados 2023. Principio democrático importante para nuestra cooperativa y base del sistema cooperativo. A continuación de los 99 delegados, asisten delegados presentes 90 delegados. Entonces hay quórum para deliberar" (Anexo 2 – Lista de Asistentes)

5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO.

En este punto, el Gerente de Febor Entidad Cooperativa, Juan Pablo Vélez Góez invita a los delegados a elegir en el seno de la Asamblea un presidente, un vicepresidente y un secretario, explicando cuáles son sus funciones y la necesidad que les asiste de permanecer durante toda la sesión.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al delegado Walter German Idarraga Rico, quien propone a las siguientes personas para que ocupen los cargos mencionados, debido al desempeño que han demostrado en anteriores asambleas:

1. Presidente: Rodrigo Ázate Mejía
2. Vicepresidente: Gonzalo Ignacio Ossa Stipcianos.
3. Secretario: Luis Miguel Cataño Cataño.

Nadie en el recinto se opone a la propuesta y es aceptada por unanimidad, motivo por el cual, se pregunta a los postulados si están de acuerdo con el nombramiento y estos manifiestan su aceptación a viva voz.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente de la Asamblea Rodrigo Alzate Mejía consulta a los delegados si alguien no se encuentra de acuerdo con el orden del día propuesto, recordándoles que este fue trasladado con suficiente antelación para su conocimiento. Acto siguiente, hace uso de la palabra la delegada Laura Lucía Torres Pérez:

"Mi pregunta sobre el orden del día ¿Por qué en la evaluación del Consejo de Administración y en la evaluación de la Junta de Vigilancia no se llama auto evaluación? Lo que realmente es."

Ante la inquietud, el presidente le concede la palabra al Dr. Juan Pablo Vélez Góez, quien responde:

"Si, efectivamente hacen un ejercicio de autoevaluación, pero es la Asamblea quien de 1 a 5 va a calificar la gestión, cuando ya en la asamblea que de 1 a 5 califica la gestión, ya deja de ser una autoevaluación porque es la asamblea que lo va a evaluar. En esta ocasión es

diferente a ocasiones anteriores debido a las recomendaciones que nos hizo la Superintendencia el año pasado."

Finalizada la intervención, el orden del día es aprobado por unanimidad.

7. INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2022.

El presidente de la Asamblea presenta a los delegados el contenido y la constancia levantada por la comisión revisora del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2022, que en su tenor reza: "Los suscritos, Fredy Armando Quevedo Ruiz, Alirio Fernando Izquierdo Duarte y Luis Eduardo Bocanegra Acosta, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Estatuto y en cumplimiento de la designación hecha por la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa, celebrada el 26 de marzo de 2022 en modalidad presencial, en virtud de la cual conformamos la Comisión encargada de revisar y aprobar, en nombre de la Asamblea, el acta correspondiente a dicha reunión, hacemos constar que la hemos revisado y la encontramos acorde y fidedigna con lo sucedido en la reunión. En consecuencia, impartimos nuestra unánime aprobación. Dada en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022)"

8. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

A continuación, el Presidente de la Asamblea somete a aprobación de los delegados el proyecto del Reglamento de esta, frente al cual no se presenta oposición alguna, de modo que, se aprueba por unanimidad.

9. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS.

Para conformar la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios, el Presidente de la Asamblea propone a las siguientes personas:

1. Delegado: Epaminondas Huérfano Silva.
2. Delegado: Leandro Salvador Ramos Romero.
3. Delegado: Marco Emilio Zabala Jaimes.
4. Asesora de la comisión: Edna Natali Malagón Sierra (Jefe de Operaciones de Febor Entidad Cooperativa).
5. Suplente numérico: Al delegado Cesar Eliecer Cubillos Romero.

Trasladada la postulación de las personas descritas a la Asamblea, esta es aprobada por unanimidad. Paralelamente, se pregunta a los designados si aceptan o no el cargo, quienes manifiestan su conformidad a viva voz.

10. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2023.

Para conformar la Comisión Encargada de Revisar y Aprobar el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2023, la mesa directiva designa a los delegados Ricardo Antonio Viana Velásquez, Fredy Nelson Marín Prieto y José Benigno Higuera Pérez.

Acto seguido, los delegados son invitados para que expresen su consentimiento a la Asamblea sobre la aceptación de tal designación, quienes responden afirmativamente.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2022 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA GERENCIA.

En este punto, se le concede el uso de la palabra al Dr. Juan Pablo Vélez Góez, Gerente de Febor Entidad Cooperativa para que exponga el contenido del informe de gestión del año 2022, el cual estuvo disponible con antelación y trasladado dentro de los términos legales a los delegados junto con la convocatoria a la Asamblea, a efectos de contar con un estudio pormenorizado del mismo.

Previo adentrarse en su análisis, el Gerente exhibe dos videos a la Asamblea sobre el programa de Beca a la Excelencia, del cual fueron beneficiarias las asociadas Ludivía Franco Giraldo y Aura Cecilia Arteaga Arteaga. En ese sentido, resalta la importancia de esta clase de beneficios como manifestación del principio de solidaridad y extiende a los delegados la invitación a postularse a este programa, así como al de pregrado y posgrado sin excusa, cuyo ámbito de aplicación cobija a los asociados por extensión como consecuencia de la apertura del vínculo social aprobado en el 2022.

Con base en lo anterior, el Gerente comienza por explicar la variación en cuanto a la composición de la base social, la cual presentaba una tendencia decreciente desde el inicio de la pandemia desatada por el Covid - 19 y con ocasión de otros factores atribuibles a eventos externos, pero que se revirtió desde septiembre del 2022, a partir del momento en que entró en vigor la apertura gradual del vínculo asociativo:

"Vamos a destacar algunos hechos y hablaba ahora con los testimonios de cómo los hijos, los nietos, los sobrinos podrían disfrutar del programa de Beca excelencia, podrían disfrutar de ese programa que creamos en virtud de una reforma tributaria y que el Consejo de Administración supo aprovechar muy bien y constituir un fondo para patrocinar la educación de posgrado en programas en universidades públicas que son para los asociados y cómo lo pueden hacer, pues recuerden que el año pasado abrimos el vínculo y a partir del mes de septiembre, que ya tuvimos el visto bueno de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la reforma estatutaria, empezamos a vincular esos nuevos asociados y miremos lo que ocurrió. Si ustedes ven, hay un cambio en la composición de la base social, hay un cambio en la tendencia teníamos desde el año 2019, 2020 cuando empieza la pandemia, teníamos una tendencia decreciente en la base social. ¿Por qué? Porque el aislamiento, la ruptura de la relación directa con el banco en el pago de la pensión, cuando la empieza a pagar Colpensiones, empezaron de pronto a alejarnos un poco y lo que quisimos desde Febor es continuar siendo el centro de unión, ser la entidad que aglutina y une a los empleados y pensionados del Banco de la República"

De otra parte, el Gerente invita a los delegados a fomentar entre su núcleo familiar la posibilidad de asociarse a efectos de gozar en igual medida los beneficios que ofrece Febor Entidad Cooperativa, recordando la importancia de realizar el pago del primer aporte para que se perfeccione el acto de vinculación:

"Y es así como esa misión solamente ustedes la pueden llegar a ayudar a cumplir. Pero también teníamos la necesidad sentida de que no seamos solamente nosotros. Muchos son pensionados de la base social, otros ya están feminando su ciclo laboral y hay otros que ya están empleados y querían llevar el beneficio a la familia. Pues bien, aquí está para que

puedan disfrutar de la beca Excelencia, deben asociarse para que puedan disfrutar de programas como de postgrado y sin excusas deben asociarse, pero además una cantidad de auxilios, de beneficios y lo mejor un cambio mental, un cambio mental donde estamos haciendo del modelo económico capitalista un modelo económico con mayor impacto y responsabilidad social.

Hoy hablamos de la responsabilidad social empresarial como algo nuevo, algo innovador, pero esto es del ADN de las cooperativas. Las cooperativas nacen de una vez con ese propósito, con esa misión de generar un impacto social. Entonces me complace mostrarles esa base social como ha tenido una tendencia, y vemos que a partir del mes de septiembre logramos que la base social creciera.

Algunos admitidos 4.702 asociados y otros 4.645 que ya pagaron el primer aporte, cuenta como asociado solo los que han pagado el primer aporte."

Itera en la importancia del crecimiento en la base social, toda vez que el comportamiento de esta ha contrarrestado algunos hechos sobrevivientes como lo ha sido el envejecimiento de la población de asociados que trabaja en el Banco de la República, quienes se han visto abocados a tramitar el reconocimiento de la pensión legal de vejez:

"¿Cómo está compuesto entonces esa base social? Pues esos esos miembros de nuevos de la base social vienen a ayudarnos a equilibrar también las personas que ya van cumpliendo más edad, porque hay una preocupación y para nadie es un secreto que este año le han llegado unas cartas a algunos asociados y empleados diciendo que ya cumplió edad y tiempo de pensión, que deben dar ese paso.

Y nos han preocupado por varias razones. La primera pues cuando la base social va adquiriendo más edad, se va haciendo más difícil la contratación de seguros, la prestación de algunos servicios, porque las compañías no son tan afectas a ese riesgo de muerte cuando la edad va superando unos años. Y quisimos hacer un zoom de pronto en estos asociados que ya tienen edad y tiempo de pensión, que nos han preocupado de saber cuántos son y qué es lo que tienen en la cooperativa y qué va a pasar, pues lo primero es contarles que ya los tenemos identificados son 162 mujeres, 192 hombres, entonces quiere decir que aproximadamente 350 asociados tienen edad y tiempo de pensión. Calculamos el tiempo, no sabemos las semanas realmente cotizadas, pero calculamos que por el tiempo de vinculación a la cooperativa ya tienen las semanas cotizadas. ¿Cuánto tienen entonces ese y qué porcentaje representan? Es un 4% la base social es un porcentaje importante. Tienen las mujeres un saldo de cartera de 5 mil millones de pesos y los hombres un saldo de 10 mil millones de pesos.

Miramos el saldo de los ahorros de las mujeres y es mayor, son 5 mil millones de pesos y el saldo de los ahorros de los hombres, 4 mil millones de pesos. También tenemos presente a los asociados que se van a pensionar dentro de un año y que dentro de un año van a cumplir esa edad y tiempo de pensión. Y entonces allí tenemos 33 hombres más y 90 mujeres y las mujeres se pensionan a más temprana edad y como hoy es necesario, aunque todavía no tenemos el primer asociado no binario, hay que tener en cuenta los no binarios, los no binarios se mencionan a los 57 años entonces y pues cuando los tengamos los contaremos también con la pensión de 57. El monto de los ahorros de las mujeres sigue siendo mayor 2.600 millones y el de los hombres 1.400 millones."

[Firma manuscrita]

Por otro lado, el Dr. Juan Pablo considera oportuno recordarles a los delegados que el crecimiento de la base social también tiene repercusiones de tipo electoral, toda vez que puede engrosar o disminuir la participación política de las regiones de cara a la próxima asamblea general ordinaria de delegados:

"Otro hecho que no es del año pasado y que es de este año y que me parece muy importante que lo tengamos claro, es que este año va a haber elección de delegados y que la elección de delegados se rige de acuerdo, a la asignación de número de curules o de delegados se hace de acuerdo con la participación de la base social. Y aquí quiero que tengamos muy presente cómo está distribuida esa base social y cómo pueden variar las condiciones dependiendo de ustedes y dirán ¿cómo así? ¿no depende del número de asociados? Pues sí es que el número de asociados depende de ustedes. Los asociados, por extensión, también cuentan para sumar en la base social y hacer la distribución. Entonces mi invitación es a que ustedes que representan unas regiones de Colombia, que representan los asociados de esas regiones, trabajen porque cada día tengan una mayor representación acá en la Asamblea, que es el máximo órgano de administración.

Quando ustedes vinculan a los familiares, a los cónyuges, a los hijos, a los hermanos, a los padres, a los nietos, a la cooperativa y a los sobrinos, ustedes están incrementando la base social. ¿Cómo se hace esa repartición de los delegados? La repartición se hace así, el número de asociados de ese departamento generalmente nosotros basamos la distribución de delegados de la misma forma como se reparten los puestos en la Cámara de Representantes para garantizar de que todos los departamentos tengan una participación en la Asamblea, con una excepción que también la tiene la Cámara de Representantes, que es el Distrito Capital, que por número de habitantes, en este caso por número de asociados, tiene una condición diferente al resto del país y por eso existe Bogotá, aparte de Cundinamarca.

También, es así para los temas de la Cámara de Representantes. Entonces si ustedes vinculan más personas, van a tener más participación y van a tener más delegados y van a poder favorecer con la toma de decisiones a su región. Tengan en cuenta que, si disminuye la base social, también pueden disminuir el número de asociados.

Por ejemplo, en Valle del Cauca, para las elecciones del 2019 tenía cinco delegados. En la actualidad tiene cuatro delegados. Está disminuyendo su participación ¿por qué está disminuyendo su participación? Porque antes representaba más del 4,5%. Entonces tenía cinco delegados, como bajó del 4,5, entonces está perdiendo un delegado.

¿Cómo lo pueden subsanar? Pues afiliando más gente. ¿Y hay tiempo? Sí, claro. Entonces vamos a invitar a esos familiares de los asociados del Valle del Cauca que se asocien masivamente para incrementar la base social del Valle del Cauca y que puedan mantener los cinco delegados. ¿Cuándo se hace el corte? eso es importante. El 30 de junio de este año.

Entonces, ¿quiénes van a contar? para hacer esa distribución de delegados. Los asociados que se encuentren habilitados al 31, inhábiles e habilitados. Habilitados es que ya hayan pagado su primera cuota de aportes. Ah, es que yo lo asocié el 30, pero entonces como lo asocié el 30 de junio no alcanzó a pagar la primera cuota de aportes, no cuenta como asociado, se es verdaderamente asociado cuando se paga la primera cuota de aportes, entonces es para que las reglas del juego sean muy claras quise traer esta slide y que ustedes hagan un análisis de cómo pueden mejorar la participación o mantener la

participación en este tema, por ejemplo, Antioquia, Antioquia está manteniendo los mismos seis delegados, pero si Antioquia subiera esa participación al 6,5, un poco más del 6,5, ya tendría siete delegados. Entonces es importante que vinculen más asociados para que Antioquia pueda crecer en número de delegados. Siempre van a ser 100 delegados. Eso estatutariamente está definido y es Bogotá quien tiene la mayor participación, quien cede los puestos para que puedan participar los delegados de otras regiones, de otros departamentos que no alcanzan a tener un delegado por participación, pero que esperamos de que ahora se pongan las pilas y si lo hagan, por ejemplo, Caquetá, Caquetá tiene 11 asociados, representa el 0,2% de delegados, como no supera el 0,5% pues no le daría ni para un delegado, si Bogotá no cediera esa plaza para que Caquetá siga siendo representado, entonces Caquetá se quedaría sin delegados.

Amazonas también está en esa condición, está por debajo del 0,5%, Córdoba está por debajo del 0,5% y San Andrés y Providencia está rayando el cinco, me dirán ustedes que no están creciendo la nómina del banco, no están creciendo el número de pensionados. ¿Cómo hacemos para traer más gente? Pues todavía hay empleados del banco, poquitos, pero hay, que no están asociados, hay muchos asociados, la mitad de los pensionados no están asociados, hay muchos asociados pensionados, pero la mitad todavía no están asociados. Podemos promover su asociación, pero tenemos la gran herramienta del vínculo familiar y este 2023 es el año del crecimiento de nuestra base social, donde podemos llevar estos servicios, estos beneficios a todos los familiares. Entonces ahí les dejo la imagen para que ustedes se planteen su tarea de cómo van a crecer.

Hay unos que se tienen que cuidar, por ejemplo, Quindío está en el 1,5%, si baja el 1,5%, entonces ya perderá un delegado. Hay que vincular más gente y hay otros que están ganando, como Santander, Santander ya tendría dos delegados, entonces la invitación es para que ustedes, como representantes de los demás asociados, como gestores y dueños de Febor, empiecen a promover una asociación masiva"

Solicita el uso de la palabra el Vicepresidente de la Asamblea, el Dr. Gonzalo Ossa Stipicianos:

"Tenía una inquietud con relación al tema de los afiliados, con aporte y sin aporte. ¿De qué depende que se concrete esa afiliación? Porque hay una brecha más o menos como de 57 personas en el último mes de que están inscritos, pero no han hecho el aporte ¿de qué depende de que completen ese proceso para lograr que ya queden como afiliados?"

Frente a la duda, el Dr. Juan Pablo Vélez Góez respondió:

"Muy buena esa pregunta, depende de algunos factores. Algunos piden el descuento por nómina. Entonces una anécdota, en la fiesta de los empleados de diciembre que se hizo en Bogotá, se asociaron 38 personas nuevas, entraron 38, esos 38 de diciembre no alcanzaron a pagar la primera cuota de aporte, entonces entran a hacer esa parte de esa diferencia y así muchas personas se asocian nuevas, otras a final de mes y no se alcanza a programar o no alcanzan a pagar, y otros quedan de pagar por fuera de nómina de los nuevos y no lo han hecho.

Nosotros estamos trabajando para que cada día esa diferencia sea menor y que cada vez lleguemos al corte de mes con menos asociados que no hayan pagado su primera cuota, siempre habrá algunos, porque hasta el 30 estamos asociando personas, pero tratamos de

que, para el 30 de junio, que es el otro hito, tengamos a toda la base social con el pago de su primera cuota."

A continuación, solicitó el uso de la palabra el delegado Arley Barandica Villegas:

"Juan Pablo. Una recomendación, que el débito automático que algunos nuevos asociados han solicitado que por favor lo hagamos efectivo el día que, el último día del mes, por ejemplo, sí, que se haga rápido y que se aplique rápido también en nuestra plataforma"

Frente a esta sugerencia, el Gerente respondió:

"De los asociados nuevos, que no tienen descuento por nómina. Estamos ya haciendo el descuento los cinco primeros días, los débitos automáticos, para que paguen como los que están por fuera de caja, los cinco primeros días y lo estamos repitiendo durante el mes, para si no hay recursos, pues tratar de volverlos a intentar dentro del mismo mes, cada tercer día estamos enviando ese débito automático. Es un proceso que ya tenemos sincronizado y afinado y los nuevos asociados entran y de una vez empiezan con sus débitos automáticos de manera regular."

Despejadas las inquietudes respecto a este tópico, el Gerente relata a la asamblea dos situaciones sobrevinientes que afectaron la seguridad de la Cooperativa en lo transcurrido de los primeros meses del presente año, a efectos de recomendar la toma de medidas por parte de los delegados y, en general, de todos los asociados en cuanto a la custodia de claves de seguridad, códigos de validación y datos personales que puedan albergarse en dispositivos móviles y de cómputo, dado que este tipo de actividades pueden conllevar a la consolidación de un fraude o delito informativo del que pueden ser víctimas eventualmente los consumidores financieros:

"Quiero contarles también dos situaciones que se presentaron este año, ponerlas en conocimiento en la asamblea, que no son situaciones agradables. Durante este año, dos asociados nuestros fueron víctima de un fraude. Ese fraude tenemos todo en materia de investigación, están las denuncias interpuestas, se realizaron mediante una modalidad que capturan el correo electrónico del asociado y una vez que tienen ese correo electrónico capturado, proceden a resetear las claves. Cuando resetean las claves, generalmente se mandan códigos de validación o enlaces al correo electrónico. Por eso voy a hacer una propaganda acá por la seguridad de todos y no es solamente por el tema económico, porque que se roben una plata es importante, pero no es tan grave. Pero cuando ustedes utilizan otros computadores, cuando ustedes dejan abiertas sus sesiones de correo en computadores que puedan acceder otras personas, cuando ustedes dejan sus cuentas de correo con las claves grabadas en el celular, están corriendo un grave riesgo de que sus claves sean capturadas por un tercero.

Hace un año aproximadamente, un asociado llevó a una empresa de telefonía celular su teléfono para que le hicieran un desbloqueo porque tenía un bloqueo y un funcionario de esa compañía de telefonía celular le copió todas las claves y trató de sacarle plata a Febor, entre otras entidades, porque allí tenemos todas las claves grabadas por lo general y las tenemos grabadas sin mucha seguridad. Entonces los invito a que no dejen las claves grabadas, sino que se las memoricen porque están corriendo un riesgo. En el caso de los dos asociados coincidió lo mismo. El primer punto que se vulneró fue su correo electrónico. Después de que vulneran el correo electrónico pueden cambiar las claves llevando la OTP. Y les digo que el tema económico es importante, pero es que, a partir de allí, hay

extorsiones, y secuestros, hay información delicada de nuestra familia a la cual pueden acceder, que puede poner en riesgo la integridad de la familia.

Entonces la invitación es hoy que estamos todos digitalizados, que estamos utilizando el ciberespacio, que estamos utilizando los canales electrónicos. No es que ellos sean malos, sino que nosotros tenemos que ser más cautos, cuando nos vamos de paseo, de vacaciones, casi todos, le echamos doble llave a la casa, así vivamos en conjunto cerrado, y tenemos una medida de seguridad adicional con nuestra casa. Igual, hay unos activos electrónicos que se encuentran en nuestros correos, que se encuentran en muchas bases de datos. Y ojo, no utilicen la misma contraseña para muchas cosas.

Ustedes supieron y vivieron y creo que se afectaron, cuando a Keralty le robaron la base de datos y muchos sintieron la afectación desde que se desordenaron las citas y se perdieron las historias clínicas y que entonces nos tocaba hacer más trámites donde el médico. Esa es la punta del iceberg. Las claves que ustedes metieron, los datos de su historia clínica, sus datos personales, no solamente se llevaron y los desaparecieron, los conocieron, saben su intimidad los que se robaron esa información y entonces a veces si la clave para entrar a la página de Colsanitas era la misma de entrar al correo, que ahí está cuál es su dirección de correo. Puede ser muy vulnerable su correo, porque tenemos la misma clave para Colsanitas que para el correo y de pronto también la misma clave para el banco y de pronto también la misma clave para la Secretaría de Hacienda de Bogotá. En la Secretaría de Hacienda de Bogotá hace rato se perdieron los datos y no hubo un mayor boom y dijeron no, es que las claves no pueden poner la misma clave para todo, cuando hicieron el censo el DANE, no fue un secreto de que la base de datos de las claves DANE fue hurtada, fue vulnerada. ¿Y qué pasó? Si pusimos la misma clave que teníamos graves. Entonces es muy importante que tengamos conciencia que el primer escudo de seguridad para que no nos ocurran estos fraudes, somos nosotros mismos, teniendo claves seguras, teniendo claves secretas y no dejando las claves anotadas.

Cuando dejamos la clave anotada en el celular o la clave anotada en el computador, es como si le echamos doble llave a la puerta, pero dejamos la llave pegada, igualito, igualito es el símil. Entonces vamos a tener mucho cuidado para tratar de prevenir estos fraudes. Desde Febor estamos montando algunas medidas que pueden incomodar y sé que a veces son incómodas, como que ahora estamos verificando todos los giros a terceros que no son rutinarios, es decir, y no son los del pasado a partir de ahora estamos volviendo a recuperar la información y si este año usted no le ha girado a esa persona, nosotros vamos a llamar a confirmar y si va a llamar a cambiar el correo electrónico por otro correo electrónico o el número de celular donde le mandamos el OTP, pues adicional a eso le vamos a hacer unas preguntas de validación. ¿Pero es que no saben que yo soy? Llevo 50 años de asociado, pero es que por el teléfono no los vemos, por la voz no los podemos reconocer y nos podemos confundir. Entonces les pido de antemano disculpas, pero estamos incrementando cada vez más medidas de seguridad para proteger su cooperativa y los bienes que ustedes le han confiado."

Explicado lo anterior, el Gerente procede a explicar el direccionamiento estratégico trazado por Febor Entidad Cooperativa e invita a los delegados a manifestar cualquier falla y/o desviación que encuentren en los procesos de la Cooperativa, con la finalidad de adoptar los correctivos a los que haya lugar:

"Desde el punto de vista estratégico, pues está la definición para poder saber qué vamos a hacer tenemos que saber quiénes somos y Febor es la cooperativa fundada por los

empleados y pensionados del Banco de la República. Tenemos un direccionamiento estratégico donde definimos una misión que es lo que hace Febor y es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, la familia y la comunidad. Recordemos que bajo el esquema de los principios que adoptamos como cooperativa, ese compromiso con la comunidad debe ser también evidente y queremos destacarnos por ser los más oportunos y los de mayor calidad en la prestación de los servicios.

A veces hay fallas y a veces hay algunos de ustedes que las sienten y las viven. Yo les pido un gran favor, no se queden con ese dolor de esa falla. Cuéntanoslo. Tenemos un buzón de PQRSF por el cual nosotros nos vamos a enterar de esas fallas y podemos establecer estrategias para corregirlas. Si usted se queda con el dolor, es que no me funcionó, pero se queda con la rabia, además de que lo molesta, no nos está dando la oportunidad de trabajar para corregirla. Entonces, cuando tengan inconvenientes, por favor cuéntenos"

En torno a lo anterior, el delegado Alfredo Arturo Corredor Becerra manifestó:

"Juan Pablo este tema de las quejas es importante, pero como todo hay que medirlo, entonces creo que sería interesante tener dentro del informe una relación de las quejas y las quejas resueltas, para poder saber cómo vamos mejorando"

El Gerente le aclara al delegado que efectivamente existen tales mediciones:

"Claro que sí, nosotros lo tenemos incluso en el informe mensual que se pasa al Consejo de Administración, hacemos seguimiento de las quejas, las peticiones, las solicitudes, las peticiones y los reclamos, las felicitaciones, los tiempos de respuesta y los motivos de las quejas. Para que podamos hacerlo en una próxima asamblea, les voy a trasladar también esa información. Entonces, para que no solamente sea el Consejo, sino que ustedes tengan la certeza de que esa queja no queda ahí solo con una sola respuesta, sino que nosotros trabajamos para que ese motivo de esa queja no se siga presentando"

En seguida, el Gerente resalta cada una de las perspectivas del Direccionamiento Estratégico en la exposición del informe de gestión: Asociados, Financiera, Procesos y Aprendizaje, focalizándose en la materialización de cada uno de los principios cooperativos universales. Como preámbulo, destaca la importancia del control ejercido por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el aseguramiento brindado por Fogacoop a los ahorros de los asociados, entes que promueven la administración basada en indicadores capaces de medir los riesgos. Así mismo, da cuenta de los indicadores económicos que rigieron en el año 2022 y cómo se comportan en la actualidad, precisando que se espera una corrección a la inflación y una reducción en las tasas de interés tanto de captación, fondeo y colocación.

En cuanto al cumplimiento del direccionamiento estratégico, con base en la autorización impartida en el 2022 por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, el Gerente subraya la importancia de la apertura del vínculo asociativo en el crecimiento de la base social:

"En cuanto a la cooperativa y en cuanto al cumplimiento de ese direccionamiento estratégico que tenemos, entonces vemos que esa apertura del vínculo social que nos planteamos y que trabajamos desde la asamblea del 2022 que ustedes aprobaron y que tuvo unos estudios bastante fuertes, se cumplió y al 31 de diciembre ya teníamos 86 asociados por extensión de esa nueva base social que entra a conformar la cooperativa"

De otra parte, menciona que se ha realizado un seguimiento puntual a los canales de atención dispuestos por la Cooperativa en aras de solucionar las problemáticas planteadas por los asociados en torno al servicio, sobre todo en lo relativo a: Cantidad de solicitudes por canal, tiempos de respuesta, horarios pico de atención, planes de contingencia y el porcentaje de cumplimiento:

"Tenemos la tecnología para saber cuánto se demoraron en contestar, a quién le contestaron, a quién no le contestaron, en qué hora nos entran los picos de llamada, cuando se desvían y estamos con el propósito de atender como mínimo el 95% las llamadas. La mayoría de los indicadores de calidad están sobre el 90%. Nosotros nos fijamos un 95% estamos próximos alcanzarlos, pero no solamente tenemos eso, sino que tenemos el compromiso de que las llamadas que no pueden ser atendidas por los picos de llamadas, durante el día tratamos de devolverlas porque allí nos quedan grabados."

El Gerente también da a conocer los excedentes de la Cooperativa por \$4.102 millones de pesos, los 424 auxilios de solidaridad entregados en el 2022 por 132 millones de pesos, la cuantía a la que asciende la cartera total de créditos, esto es, \$155.911 millones de pesos. Remarca la sostenibilidad financiera de la cooperativa toda vez que esta es capaz de responder a las necesidades de créditos sin afrontar problemas de liquidez. En igual medida, pone en conocimiento de la Asamblea el indicador de riesgo de cartera con el que cerró la Cooperativa al 31 de diciembre del 2022 (6,76%) y lo coteja con el que tenía antes de la pandemia en 2019 (1,02%), atribuyendo el alza en la mora a distintos fenómenos, tales como el crecimiento de la inflación, la rotura del convenio interadministrativo que existía entre el Banco de la República y Colpensiones, lo cual expuso a los asociados con condición de pensionados a afrontar la contingencia derivada de la compartibilidad pensional y el corrimiento de fechas en el pago de sus obligaciones con Febor, la modificación de las fechas del pago de la nómina determinada unilateralmente por el Banco de la República en el 2021 y la acumulación de cuotas vencidas que subyacen de estos eventos. De este modo, invita a los delegados para que sean voceros de la cooperativa frente a los demás asociados y, así, promuevan y difundan la cultura de pago.

Igualmente, menciona que la rentabilidad del patrimonio fue del 7,54% en medio de las dificultades que desprenden de afrontar una inflación de dos dígitos. Presenta la frecuencia de uso de los canales de pago dispuestos por la Cooperativa para que los asociados puedan honrar oportunamente sus obligaciones y los demás conductos electrónicos para acceder a productos de Febor.

Respecto al crecimiento de los aportes sociales y el comportamiento de los Depósitos de Ahorro Especial (DAES), el Gerente expresó:

"Entonces, en cuanto a los aportes de los asociados, vemos que esos aportes tuvieron un crecimiento interesante. Pasamos de \$26.000 millones de pesos a \$29.000 millones de pesos, durante el año crecieron en \$3.000 millones de pesos, producto de dos transacciones especiales, la primera que ustedes todos los meses están haciendo aportes y la segunda que hubo una revalorización de los aportes. Cuando aprobamos los excedentes del año 2021, ustedes nos dijeron lleven una plata para revalorizar los aportes y se revalorización al IPC del año anterior."

Los depósitos de ahorro especial han crecido menos y me dirán ¿por qué si el aporte es el 30% de lo que damos mensualmente y el DAES ese es el 70%, porque han crecido menos

los DAES? y han crecido menos los DAES por la razón de que nosotros los estamos devolviendo y entonces cada año los que cumplieron 90, el primer año, los que cumplieron 85 el segundo año y ya el tercer año, los que cumplen 80 años les estamos devolviendo los aportes. Esos aportes son importantes, lo que hay para devolver este año son \$6.000 millones de pesos."

De la misma forma, el Gerente destaca el trabajo logrado por los funcionarios de la Cooperativa como quiera que fue posible arrojar un excedente mayor a \$4.000 millones de pesos, aun cuando el indicador de riesgo de cartera se ubica en el 6,76%, resalta el uso de los productos financieros ofrecidos por la Cooperativa a sus asociados y como se ha sostenido una tasa promedio ponderada que va en línea con el comportamiento macro económico, cumpliendo con las necesidades de los asociados, lo cual se refleja en el promedio de endeudamiento per cápita.

Frente a la perspectiva de los procesos, El Dr. Juan Pablo hace alusión a los mecanismos adoptados por la Cooperativa en materia de tecnología, información y ciberseguridad, pues se ha trabajado en asegurar la información que pertenece a los asociados y en plan de continuidad del negocio. Paralelamente, hace una relación entre el indicador de cartera y la cantidad de procesos ejecutivos de cobro que se tramitan en contra de los asociados morosos, recordando que, por ley, la Cooperativa puede solicitar el embargo de hasta el 50% de los ingresos mensuales del asociado, sea trabajador o pensionado.

Posteriormente, el Gerente relata la cantidad de personas que fueron beneficiadas de los programas sociales organizados por la Cooperativa, deteniéndose especialmente en la beca de la excelencia, pregrado y posgrado sin excusa.

Sobre este particular, el delegado Jorge Abundio Barragán Luna cuestionó:

"Dr. Juan Pablo, ¿qué posibilidades hay de que se amplíe la luz para pago de matrículas en el exterior de la universidad, el auxilio del posgrado Al tablero y sin excusa?"

Frente a la duda puntual, el Gerente indicó que no era posible extender el alcance del programa conforme a las siguientes motivaciones:

"No se puede hacer porque la reforma tributaria que nos autorizó a hacerlo hablaba de que, para universidades públicas en Colombia, y entonces ahí se cerró. De hecho, ni siquiera universidades privadas podemos patrocinar, pero en universidades públicas hay bastantes ofertas interesantes de posgrado"

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al delegado Washington Archbold Lara:

"Mi nombre es Washington de Cartagena. Tengo una inquietud, muy a pesar de que mis hijos ya terminaron, ya tienen la maestría, yo estuve analizando ahí una señora funcionaria del banco que ganó dos veces una beca, no sé, de pronto meta eso dentro de la propuesta. Dos veces el hijo ganó una beca. Dos hijos, un hijo y otro hijo. ¿Por qué no la posibilidad, digamos, sin quitarle oportunidad al otro? Sería una propuesta que voy a sustentar de que el que ganó, el hijo que ganó una beca, hombre, porque es difícil darle la oportunidad, ya que se queda excluido, la familia queda excluida. Dentro de mi propuesta y de pronto no sé si para la oportunidad otros, no lo hago por mí, yo sé, que hay mucha gente joven que quiere que sus hijos tengan esa oportunidad"

A la pregunta, el Dr. Juan Pablo Vélez Góez respondió: "Gracias Washington, pues aquí está el órgano de administración, que es quien regula el programa de beca Excelencia, tendrá en cuenta tu sugerencia para analizarla. Son casos muy esporádicos de que una persona tenga a dos hijos con los mejores puntajes, porque aquí ¿cómo se adjudica la beca Excelencia? son los mejores puntajes y dentro de todas las personas que se presentan entre empleados y pensionados que presentan las pruebas ICFES por primera vez. No se vale repetir, sino que es la presentación del examen por primera vez"

Al paso, el Delegado Carlos Arturo Rentería Otero solicitó el uso de la palabra para precisar lo siguiente: "el caso de esas becas que Washington Archbold se refiere ocurrió por allá en el año 2013 o 2014, cuando recién estaba implementando el programa y coincidentalmente está asociada, pues en uno y otro año, sus hijos cumplieron pues con el beneficio de la beca, pero para su momento la reglamentación se modificó y hoy en día solamente se otorga para un asociado, por única vez que pueda tener acceso, eso ya se corrigió desde el 2014 o 2015 si no estoy mal en el reglamento de las becas."

Luego, el delegado Raúl Jiménez Maldonado solicitó que se le resuelvan dos inquietudes, las cuales se transcriben en el mismo orden que se formularon:

1. "un nuevo afiliado, el familiar, ¿en cuánto debe tener de antigüedad para que le hagan un préstamo de vivienda o ya al mes a los dos meses le pueden hacer el préstamo de vivienda?"
2. "¿hasta qué grado de cobertura tiene el Tablero sin excusa? ¿Depende del remanente que tenga Febor?"

Se le concede la palabra al Dr. Juan Pablo quien, frente a la primera inquietud, le responde al asociado que se requiere de una antigüedad mínima para acceder al crédito de vivienda; frente a la segunda pregunta, le indica que: "Esos eran unos impuestos que en vez de pagarlos a la DIAN fueron destinados a un fondo en el Icetex y eso va hasta que se agote ese fondo. Entonces todavía hay recursos ahí, hay personas que están estudiando y hasta que no se agote, se mantiene, pero ya no hay nuevas reformas tributarias que nos permitan llevar más recursos a ese fondo"

Posteriormente, el asociado Jorge Abundio Barragán Luna pregunta:

"Juan Pablo ya que hablo del Icetex, Tengo un hijo que tiene un crédito con el Icetex, ¿Febor le puede comprar esa cartera al Icetex?"

El Gerente despeja la inquietud de la siguiente forma:

"Sí podríamos, pero no le conviene, hay que ser claros, mi función es asesorar los asociados. El Icetex está cobrando más o menos el tres o 4% de interés. Nosotros no tenemos esa tasa. Comprar la cartera es salir a pagar cuatro veces más o cinco veces más la tasa que está pagando. Entonces te conviene, pero sí podríamos."

Posteriormente, el Delegado Gonzalo Ignacio Ossa Stipcianos, intervino con la siguiente pregunta:

"Bueno, primero he de felicitarte por el informe. Igual al equipo, está muy completo. Excelente. Tengo una inquietud con relación al Índice de calidad, si que estuvo por debajo

de lo que la súper solidaria permite que es el 1% y creo tengo entendido que se colocó en uno 1,48. ¿Eso tiene algún tipo de sanción desde el punto de vista de la cooperativa? sencillamente es un indicador de referencia? Es como la primera pregunta y la segunda es pues dentro de todo el informe definitivamente pues la mejora que hay que realizar es el tema de cartera, ese es el indicador más crítico para mí en este momento. Sé que han hecho esfuerzos, estrategias, pero ¿qué más adicional se puede llegar a hacer para que podamos lograr bajar ese índice? Porque sí, es bastante, bastante preocupante, por lo que por lo que le pegan directamente al PyG en tema de las provisiones. Esas son mis dos inquietudes con relación al informe Juan Pablo Gracias"

En relación con esta pregunta, el Gerente respondió:

"Gracias Dr. Ossa. Bueno, no el uno y 1,48% es la provisión general de cartera. El deterioro es muy superior, estuvo en el 9%, la Superintendencia nos jaló las orejas porque la tolerancia definida para el manejo de la cartera está en el 8,34%. ¿Qué quiere decir eso? Pues como cuando a uno le dicen en la cara eso no se lo tolero, nosotros definimos que ese nivel de mora por encima del 8,34% ya no lo toleramos, entonces hay que hacer medidas urgentes ¿que hicimos?, pues la interposición de demandas, reforzamos el equipo de cobro, cambiamos la estrategia de cobro, restringimos la colocación en cuanto a requisitos, somos mucho más rigurosos y estamos prefiriendo de manera importante la libranza que nos genera un menor riesgo.

Claro, hay una transición que entendemos que por el tema de la pandemia se generó, donde hay ingresos que están disminuidos, donde hay unas condiciones del Banco de la República que cambiaron, como que ya no podemos otorgar los créditos con descuento en primas, créditos de nómina con descuento en primas que han hecho que nos estemos acomodando. Estamos trabajando para que esas circunstancias del pasado desaparezcan y estamos normalizando cartera, ¿qué es normalizar cartera? Los invitamos a que traigan esa cartera y nosotros la bajamos, le bajamos la cuota, le damos un plazo amplio para que usted la pueda cubrir y la pueda pagar. En eso estamos trabajando fuertemente, pero si hay consecuencias Dr. Gonzalo, como usted lo dice, es muy importante.

La otra que vamos a hacer para que siga bajando, estamos prefiriendo la nómina, el descuento por nómina, estamos siendo más rigurosos en el proceso de colocación para evitar que se deterioren a futuro y estamos concientizando a nuestros asociados de la importancia de pagar.

Yo creo, que ya superamos la pandemia, ya nos toca empezar a trabajar. Este año ha sido bueno porque el incremento del salario mínimo y el incremento que se surgió por el IPC nos ha permitido disminuir el valor devuelto. El valor devuelto es ese valor que nosotros mandamos a descontar y no se puede descontar, está disminuyendo. Eso quiere decir que la mora a largo plazo pues va a tener una tendencia decreciente."

Se da el uso de la palabra al delegado Luis Eduardo Bocanegra Acosta, quien plantea dos inquietudes:

"Juan Pablo. Tengo dos inquietudes que tienen que ver con la parte tecnológica, la primera ¿qué debemos hacer para nosotros lograr fortalecer esa seguridad de la cooperativa que esté a nivel de las otras entidades?, que bien sabemos cómo un Bancolombia, como Davivienda y por el otro lado que nos contara un poco más sobre ¿cómo va ese tema de continuidad? sobre todo en la parte tecnológica dado, pues todos

los riesgos que estamos llamados a correr con todo aquello que se está especulando que podría suceder. Básicamente esas dos preguntas para que nos cuente."

El Gerente se sirve en precisar:

"Muchas gracias y ambas corresponden a la misma área donde a partir de la implementación de la Circular 36 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para nosotros se volvió mucho más riguroso, incluso la revisoría fiscal hace inspección sobre todo el tema de tecnología y planes de continuidad del negocio como parte de su función de vigilancia. Allí nos hicieron unas recomendaciones y estamos trabajando. Ya tenemos algunos servidores de respaldo en la nube, estamos diseñando y dando estrategias para que el negocio, en caso de que haya alguna catástrofe, pueda continuar. Todavía en los temas externos operativos, nos falta mucho por lograr, porque hay situaciones utópicas que uno dice, después de un terremoto, pues las personas deberán venir aquí a la oficina para encender esto o si no se prende conectarse a internet, pero, son condiciones donde hay que tener en cuenta que la persona es un humano que va a atender primero otras situaciones antes que el trabajo. Entonces allí y desde el punto de vista tecnológico, ya tenemos servidores de respaldo en la nube, tenemos solución de Asur, de Microsoft, que es muy buena, tenemos unos mecanismos de seguridad perimetral física como un fortín que nos permite también tener menos vulnerabilidad y nuestras plataformas de aplicación que están desarrolladas para la nube ya vienen con unos niveles de esquemas de seguridad y continuidad desde su propia creación. Yo creo que estamos bien, que estamos casi al nivel de una entidad financiera. Y una buena noticia es que hoy tenemos una dirección financiera y una dirección de T.I. que viene de implementar un proceso ante la Superintendencia financiera y tiene el esquema de seguridad igual al de la súper financiera. O sea, vamos a ir más allá de lo que tiene la supersolidaria para estar totalmente a la par con el sector financiero."

El secretario Luis Miguel Cataño Cataño interviene para hacer una pregunta al Gerente sobre la exposición al riesgo:

"Juan Pablo. Una pregunta, en la exposición que hiciste hay un riesgo latente en la cooperativa y es que tenemos 359 asociados que se pueden retirar este año y el próximo año. Eso implica que son \$15.500 millones de cartera que tenemos expuesto. Como ahorita estamos pensando, es como los dueños del negocio, vamos a permitir que estos \$15.500 millones sean expuestos, en mayor incremento de la cartera o vamos a poner algún, alguna restricción, esos cupos de crédito, ¿por qué mi pregunta? Hoy en día una persona que esté próxima pensionarse tiene un ingreso, se le va a disminuir el ingreso, su capacidad de endeudamiento hoy es diferente a la que va a tener en el momento que se va a pensionar. Si somos racionales, una persona hoy en día debería estar perdiendo su mayor capacidad de endeudamiento y luego cuando llegue a pensionarse pues no va a tener la capacidad de pago y contra eso nos tenemos que proteger."

Entonces yo sí creo que la cooperativa tiene que revisar muy bien los créditos que le va a conceder a personas mayores de 57 y 62 años que estén dentro de un cupo de crédito, digamos moderado, y que se preñan algunas alertas para que ese comité pues no vamos a tener, porque si son \$15.500 millones, otras vamos a tener la misma situación que se nos va a subir otra vez la cartera al 12 y el nivel que estamos teniendo de tolerancia es el 8,64, entonces creo que es un punto que la asamblea tiene que tener en cuenta, porque aunque estamos mostrando una figura de que tuvimos excedentes, esos excedentes heredaron en

contra de las provisiones que se van a hacer. Entonces si ese ritmo de provisiones mantener."

El Dr. Juan Pablo Vélez, respondió:

"Nosotros tenemos en cuenta hoy esa proximidad a la pensión en el proceso de otorgamiento de crédito, porque indudablemente, aunque el ingreso mensual sea igual, porque en la mayoría de los casos el ingreso mensual se mantiene, por lo que el banco cotiza sobre primas y todas esas cosas, y eso se vuelve salario mensual. Si hay una disminución del ingreso total y esa disminución del ingreso total va a afectar el pago. Una de las cosas que ha favorecido es que el sacar los créditos por libranza ya nos quitó el tema de las primas y de las prestaciones sociales, entonces ya nos estamos acostumbrando a cómo va a quedar la pensión con una capacidad mensual sin tener en cuenta esas primas adicionales, pero afortunadamente eso se dio con anticipación. Lo otro es ¿qué pasa con las personas que van a pasar a pensionados?"

En algunos casos nos dicen que Febor nos retiene recursos de la liquidación, el banco, tengo entendido, les da cinco salarios en el momento en que pasan a ser pensionados o cinco sueldos para no equivocarme, cinco sueldos. Entonces dicen no me retengan. Febor tiene la autorización de retenerlos y Febor analiza qué créditos tiene que respaldar. Cuando el crédito venía, por ejemplo, con Prima, los créditos antiguos y ahora no se va a poder descontar con Prima, la cuota va a subir y muy probablemente no la podamos descansar. Entonces vamos a tener parte de esa liquidación que abonar al crédito para disminuir la cuota que se daría sin primas, eso es una de las cosas que hacemos, es molesto, es incómodo porque dicen es la plata que me dan, pero como me la retienen. Y lo otro es que hay que generar una conciencia y es que cuando les llegue la resolución de pensión, que ya sabemos cuánto va a ser la pensión y sabemos su número de afiliación, se acerquen, ojo, no siempre uno se sale el día que le llega la resolución de pensión. Con esa resolución de pensión nosotros hacemos un proceso de estudio. Si es el caso, cambiamos las condiciones de pago de los créditos para llevarlas de manera mensual y si nos toca ampliar el plazo para que le quede por libranza, ampliamos el plazo. Es decir, nosotros podemos reestructurar ese crédito para adaptarlo a esa nueva forma de pago. Acudan a nosotros con anticipación, no ya después que se retiraron del banco, porque ahí podemos hacer un empalme sin mayores traumatismos, donde cargamos la libranza a Colpensiones y el descuento del crédito sigue de manera igual. Pero sí es cierto y hay limitaciones que a veces nos dicen, pero ¿por qué si tengo la capacidad? Otra cosa ¿porque si tengo la capacidad de descuento por nómina no me prestan diciendo que no tengo capacidad? porque capacidad de descuento por lo menos no es lo mismo que capacidad de pago.

Hay personas que tienen mucho endeudamiento por fuera de nómina y no tienen más ingresos y en algún momento se van a ver abocados a incumplir. Esas condiciones de crédito a partir de la implementación del SARC ya son mucho más rigurosas porque la Superintendencia se ha sofisticado en la administración de ese riesgo de crédito y por ende nosotros también tenemos más variables en cuenta, como la edad. Eso es importante."

Frente al riesgo de calidad de cartera, el delegado Jaime Rodrigo Andrade López se dispuso a interrogar al gerente sobre las estrategias para la mitigación del riesgo en el contexto del proceso de apertura del vínculo social:

"Juan Pablo, con base en ese asterisco que le has colocado al informe, a la calidad de la cartera por el peligro de la morosidad y al impago, ¿qué estrategia está tomando

actualmente respecto al plan de ampliar la base social en cuanto a la calidad a los nuevos asociados para alejar este fantasma de que el nuevo asociado de hoy no va a ser el moroso de mañana?"

El Gerente reitera que el riesgo de impago es implícito al crédito como tal, en los siguientes términos:

"Bueno, ese es un riesgo implícito en el crédito. Siempre va a haber un riesgo de impago. La idea es que ese riesgo sea controlado y se mantenga dentro de unos niveles de apetito. El apetito del riesgo de crédito, de impago de crédito de Febor es del 3,34, allá tenemos que llegar. Las circunstancias del mercado a veces lo cambian, pero nosotros hemos sofisticado más el proceso de otorgamiento y en ese proceso de otorgamiento somos mucho más rigurosos, en especial esos créditos que no van por libranza, donde está la mayoría de los asociados nuevos. A manera de ilustración, nosotros hoy, teniendo solo empleados y pensionados del Banco de la República, tenemos indicadores de deterioro de cartera iguales a los de las cooperativas abiertas. O sea, que lo que esperamos es que el mercado se comporte igual como se está comportando nuestra base social, ese fue uno de los criterios que le dimos para la apertura, pero si somos más exigentes en el proceso de otorgamiento de crédito para prevenir desde el principio."

Interviene la delegada Laura Lucía Torres Pérez:

"¿Qué actividades ha efectuado Febor a favor del medio ambiente? Según el informe dice, invirtió del total de gastos y contribuciones efectuadas en el periodo en favor de las comunidades el 34% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente."

El Dr. Juan Pablo Vélez Góez respondió:

"Bueno, nosotros tenemos varias iniciativas. La primera es un proceso de transformación interna, donde estamos en una campaña de generación de cero papeles, estamos trabajando por ese lado. También nos unimos a un organismo cooperativo que se llama Cooperación Verde, que es una entidad a través de la cual hay más de 20.000 hectáreas de bosque sembrados en los Llanos Orientales de Colombia y básicamente en el año 2022 esas fueron nuestras actividades de control ambiental, de compromiso con el medio ambiente."

Sin más intervenciones, el Dr. Juan Pablo Vélez continúa con la explicación del informe de gestión en cuanto a la evolución previsible del negocio, donde se espera una mayor penetración de la base social a través del ofrecimiento de más servicios. A su turno, precisa que el gran objetivo trazado por el Consejo de Administración se enfoca en cumplir el direccionamiento estratégico y mejorar los estándares de calidad, todo ello en cumplimiento del principio de participación democrática y las prácticas de buen gobierno.

De otra parte, el Gerente da a conocer a la Asamblea la existencia de un proceso jurídico que actualmente adelanta la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones en contra de Febor Entidad Cooperativa, en el cual se ha pretendido determinar la existencia de unas obligaciones en cabeza de la Cooperativa por presuntas omisiones en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones entre 1996 y 2013, que se contienen en una deuda real y en una deuda presunta. Sobre esto, ha explicado las acciones y la defensa estratégica que, a nivel legal, ha emprendido la Cooperativa para hacer frente a este proceso administrativo de cobro, destacando que se logró mediante una

acción de tutela decretar la nulidad de todo lo actuado hasta el momento y, que se ha procurado depurar voluntariamente tanto la deuda real como la deuda presunta antes de que Colpensiones vuelva a notificar la liquidación certificada de deuda. Para lograr este propósito, se han buscado los soportes documentales que den cuenta de los retiros y los traslados entre fondos de pensiones de aquella época para establecer el reporte retroactivo de novedades.

Acto seguido, el Gerente exhibe a la Asamblea de Delegados la relación de gastos de directivos, así como de los gastos de publicidad y propaganda con el detalle de todas las erogaciones que por tal concepto se hicieron en el 2022. Hecho esto, recibió una pregunta del delegado Jorge Alberto Martínez Mesa:

"Yo tengo aquí una relación de gastos de directivos y quiero leer esto, dice: Auxilio solidaridad, incremento costos de vida, impacto inflacionario 2022, eso se le dio al gerente \$21'009.000 no, no veo, porque mire que los intereses de los asociados fueron muy bajitos. Aquí me van a decir, eso se les dio a todos los empleados de Febor, pero es que todos los empleados de Febor no tienen salario integral. Pues eso no se ve bien cuando a los asociados nos dieron muy poquito interés. Otra cosa que tengo yo ahí, unos gastos del gerente, de viáticos, transporte, en el 2021 fueron \$8.800.000 y en el 2022 fueron \$49.838.405 pesos, no sé a dónde viaja el gerente tanto porque a Medellín hay asociados que ni le conocen la cara y con un gasto de 50 millones pues no sé, quiero pues que nos expliquen esa parte. Otra cosa, los gastos que tenemos pongamos que unas cobijas viajeras, no sé a cuántos asociados de los 4.645 se les reparte eso, porque fue un costo de \$23.650.000 pesos, entonces yo quiero saber ¿a qué asociado sí, a que asociados no?, ¿cuáles tienen derecho, cuáles no tienen derecho, sí? hay un gasto de una reunión de gerentes de \$17.688.740 pesos, que nos explique qué son esos gastos, porque es que eso no lo podemos pasar así, y una impresión de calendario de \$30.000.524 pesos cuando a todos los asociados no le llega eso, entonces es a que asociados sí, a que asociados no"

Frente a este cuestionamiento, el Gerente respondió:

"Bueno, y arrancó tratando de seguir el orden de las preguntas. Sí, este año fue un año complicado. El Consejo de Administración viendo y normalmente por los resultados y el trabajo, y teniendo en cuenta que los funcionarios de Febor, ninguno tenemos prestaciones extralegales, nosotros tenemos solo las prestaciones legales, nos dio un auxilio por el encarecimiento de la vida y un auxilio, ya voy a explicar por qué, equivalente a un mes de salario. Entonces me dicen salario sueldo, no, en Febor no hay salarios ni sueldos, porque no hay prestaciones extralegales, en Febor salario y sueldo es lo mismo.

No todos tienen salario integral, sí, solamente directores para arriba tenemos salario integral. No es una gran ventaja tener salario integral porque no se cuenta con primas, con cesantías y con otras cosas, pero estamos en esa condición por el valor del salario y así nos fue fijado, como la cooperativa tuvo una recuperación de unos dineros que llegaron al Fondo de Solidaridad y no la bonificación que normalmente el Consejo le reconoce a los funcionarios no se podía dar por el resultado económico, vía auxilio con cargo al Fondo de Solidaridad a los empleados hicieron el reconocimiento, incluyendo a mí, y por eso lo traigo y lo revelo.

Sí a mí no se me debería dar o no, pues eso es un criterio más personal. Yo pienso que todos trabajamos por el resultado que se obtiene; en cuanto a dónde viaja el gerente, pues a dónde se necesita y puede que en Medellín haya algunos asociados que no me conozcan,

que son muy poquitos, pero uno de los destinos fue Medellín. En Medellín se hizo la reunión del Sindicato de Empleados del Banco La República cuando se aprobó la Convención y allí fui invitado a que Febor participara y allí estuvimos nosotros haciendo presencia y acompañando esa asamblea del sindicato, donde el 90% de los asambleístas son asociados a la Cooperativa, para hacer presencia y estar allí con esos asociados. En la misma ciudad de Medellín se generó, ¿término y ahorita doy la palabra? ok, en la misma ciudad de Medellín se generó la reunión de gerentes, la cooperativa, siempre ha acompañado una reunión de gerentes al año y en esta ocasión la reunión fue en Medellín. Esa reunión nosotros agradecemos y compartimos con los gerentes, con todos los gerentes del Banco que el banco los reúne, no es que Febor los reúna y en esa reunión de gerentes nosotros hacemos un evento, les hacemos una cena en un restaurante y les llevamos un detalle muy parecido a los que llevamos también, o el mismo detalle que llevamos para la asamblea del sindicato y que repartimos en la asamblea del sindicato. Esta vez fueron unos morrales muy apropiados para los viajes. ¿A quiénes sí ya y quienes no? No tenemos ninguna diferenciación. ¿Las cobijas a quiénes se han repartido? Se han repartido en muchos eventos. No tengo el listado de las personas, se han repartido en muchísimos eventos de asociados de Febor en reuniones varias y a los nuevos asociados cuando entran también generalmente les mandamos un detallito y a veces les mandamos también el detalle de las comidas y a los que hoy compren o adquieran productos, también les van a dar una cobijita que están allí en el stand de afuera. Son unas cobijas que es como un souvenir que viene con la marca donde tratamos de posicionar y ¿qué queremos? que cuando los asociados portan la marca, generan una recordación y una fijación de marca en la cabeza que nos hace generar mejores procesos de venta y básicamente eso son como las explicaciones de lo que me pide Jorge"

En replica, el delegado Jorge Alberto Martínez Mesa comentó:

"Es que sí, usted hizo presencia con la doctora Johana, pero es que Anebre son seis asociados de Medellín no más, yo estoy hablando del resto de asociados que no te conocen y si hiciste presencia en Anebre en la asamblea, pero es que no son asociados de Medellín, que es lo que yo te digo, que mucha gente ni te conoce. Y otra cosa y otra cosa, claro, es que un asociado que los eventos se dan las cobijas y esto, hay asociados que tienen 80, 90 años que no van a los eventos, entonces ese asociado que lleva mucho tiempo aportándole a la cooperativa, no se beneficia de nada, pues no tiene un detallito, no tiene nada, ¿no cierto? que también que los tengan en cuenta, porque es que no es solo el que va al evento"

Frente a esto, el Gerente comentó:

"Muy a lugar Jorge y te cuento que en Bogotá ya se implementó un sistema de visitas y que estamos pensando en cómo poderlo replicar, porque esos asociados que tú mencionas son los que más nos necesitan y entonces por ejemplo en Bogotá llevamos un anqueta de frutas y bueno, tenemos una voluntaria porque por eso no se paga, se le da el transporte y se le da la anqueta y de pronto el regaló de la cobijita, el esfero, etc. y los acompañamos y vamos a las casas a visitarlos, hay una gran dificultad y es que en Bogotá tenemos más gente, pero de la mano de las asociaciones como la que tú estás, podemos trabajar para llegar a esos asociados que no pueden ir a ningún evento por dificultades de edad y eso. Tienes toda la razón y me parece muy a lugar la propuesta.

Con la asociación lo cuadramos allá, hay bastantes y sé que está bastante comprometida la asociación."

12. EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR LA DESEMPEÑADA EN EL 2022

El Dr. Juan Pablo Vélez explica a la Asamblea que para la evaluación del Consejo de Administración se contó con la asesoría de un profesional externo a la entidad, quien llevo a cabo el ejercicio de orientar la autoevaluación de los miembros del Consejo y de esta manera dar cumplimiento a lo normado en la Guía de Buen Gobierno para la Organizaciones vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en torno a los mecanismos e indicadores a tener en cuenta para la autoevaluación.

En suma, este informe fue trasladado a los delegados con la debida antelación, esto es, con el traslado de los demás documentos que integraron la convocatoria a la Asamblea.

Por tal motivo, estando 80 delegados presentes, se invitó a calificar los resultados de esta autoevaluación en una escala de 1 a 5, donde 1 es muy malo y 5 muy bueno.

Califique la gestión desempeñada durante el 2022 por el Consejo de Administración:

1. **Muy Mala:** 1 voto (1,3%)
2. **Mala:** 1 voto (1,3%)
3. **Regular:** 13 votos (16,3%)
4. **Buena:** 28 votos (35%)
5. **Muy Buena:** 37 votos (46,3%)

Total Votos: 80 votos.

13. PRESENTACIÓN INFORME DE GOBIERNO 2022.

El señor presidente de la Asamblea da el uso de la palabra al Gerente Juan Pablo Vélez Góez para hacer la presentación del informe de Gobierno. En este punto el señor Gerente indica que acorde con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en especial con lo indicado en el numeral 4.1.3.4 del Capítulo I, Título II realiza la presentación del contenido de este indicando los temas referentes a políticas de división de funciones, la infraestructura tecnológica, la gestión de riesgos, la auditoría interna, la verificación de operaciones, entre otros que contiene este informe en consideración con la norma relacionada.

14. PRESENTACIÓN DEL BALANCE SOCIAL 2022.

Se da a conocer a la Asamblea por parte del Dr. Juan Pablo Vélez Góez la medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario de Febor Entidad Cooperativa a través del Balance Social, el cual contiene cada uno de los indicadores que ha de observarse en armonía con los principios de la Economía Solidaria.

15. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022.

El presidente de la Asamblea cede el uso de la palabra al Dr. Juan Pablo Vélez para que exponga el resultado de los estados financieros de la vigencia 2022.

El Gerente hace alusión al traslado previo de los Estados Financieros a los Delegados en el momento de la convocatoria para su respectivo análisis y, sobre el particular, se dispone

a hacer énfasis en cada uno de estos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo 2021-2022 y las respectivas revelaciones.

A continuación, se destacan las principales cifras: (i) El total de activos fue de \$172.595 millones; (ii) el pasivo total disminuyó a \$120.316 millones; (iii) El patrimonio total es de \$52.278 millones; y (iv) los excedentes fueron equivalentes \$4.102 millones de pesos.

Sin preguntas sobre los estados financieros, el presidente da paso al siguiente punto.

16. PRESENTACIÓN DEL INFORME Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2022 A CARGO DE LA REVISORIA FISCAL

Se le concede el uso de la palabra a la Dra. Yaneth Galindo Ortiz, quien es delegada suplente de la firma de Revisoría Fiscal Funservicoop. La Dra. Galindo lleva a cabo la presentación ejecutiva del informe y rinde su dictamen sobre los Estados Financieros de Febor Entidad Cooperativa, documentos que se habían trasladado previamente a los delegados para su análisis y estudio.

Respecto a los estados financieros concluye:

"He examinado los estados financieros de entidad cooperativa que comprenden el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2022. El Estado Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en dicha fecha. Junto con las revelaciones hechas a través de las notas que fueron preparadas bajo la responsabilidad de la administración de la cooperativa. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomado fielmente los libros oficiales, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera Febor Entidad Cooperativa a 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, los cuales han sido preparados de conformidad con las normas de información Financiera NIIF para PYMES y las excepciones establecidas en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, en relación con la cartera de crédito y su deterioro y el registro de los aportes sociales. Por tanto, basado en mi examen, mi opinión es favorable. Es decir, los estados financieros están libres de errores e incorrecciones materiales"

No se presentan preguntas sobre el contenido del dictamen ni del informe.

17. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA REVISORIA FISCAL EN EL AÑO 2022

A continuación, se invita a los delegados a calificar la gestión realizada por la Revisoría Fiscal en el año 2022, en una escala del 1 al 5, donde 1 es muy mala y 5 muy buena.

Los resultados de la votación son los ilustrados a continuación, estando 90 delegados en sala:

Califique la Gestión Realizada durante el 2022 por la Revisoría Fiscal:

- 1) **Muy Mala:** 0 votos (0,0%)
- 2) **Mala:** 1 voto (1,1%)

[Handwritten signature]

- 3) Regular: 8 votos (8,9%)
- 4) Buena: 58 votos (64,4%)
- 5) Muy Buena: 23 votos (25,6%)

Total Votos: 90 votos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022.

Conocida la información financiera, así como el dictamen practicado sobre los mismos por parte de la Revisoría Fiscal, el Presidente somete su aprobación a la Asamblea, para lo cual solicita que en caso de que algún delegado no se encuentre conforme con la explicación y/o las cifras presentadas, haga uso de la palabra.

Ninguno de los delegados presentes en el recinto se opone al contenido de los estados financieros, motivo por el cual, son aprobados por unanimidad los cinco (5) estados financieros, así:



FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 900.007.647-7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



ACTIVOS	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021	SECCIÓN NIF
ACTIVO CORRIENTE				
Electivo y Equivalentes al Electivo	5	5.987.217	9.389.466	Sección 11 y 12
Electivo Restringido y con Destinación Específica - FL	6	12.144.257	12.320.056	Sección 11 y 12
Inversiones en acciones	7	19.300	0	Sección 11 y 12
Centros de Crédito	8	23.381.580	23.629.211	Sección 11 y 12
Avances y Anticipos Entregados	10	1.264	0	N/A
Cuentas por Cobrar y Otros	9	46.803	50.967	Sección 11
Activos por Impuestos Corrientes	11	87.615	12.875	N/A
Total Activo Corriente		41.873.746	45.406.575	
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	7	572.017	463.145	Sección 11 y 12
Centros de Crédito	8	125.927.288	124.948.964	Sección 11 y 12
Activos Materias - PPYE	10	4.421.255	3.790.890	Sección 17
Total Activo No Corriente		130.920.560	129.203.999	
TOTAL ACTIVOS		172.794.306	174.610.574	

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE

Depósitos	12	59.915.772	67.577.543	Sección 22
Créditos Ordinarios Corto Plazo	13	506	0	Sección 22
Cuentas por Pagar y Otras	14	2.546.319	2.877.058	Sección 22
Pasivos por Impuestos Corrientes	15	88.977	48.517	N/A
Fondos Sociales y Mutuales	16	562.118	492.787	N/A
Otros Pasivos	17	279.729	214.701	Sección 28
Total Pasivo Corriente		63.389.411	71.210.806	

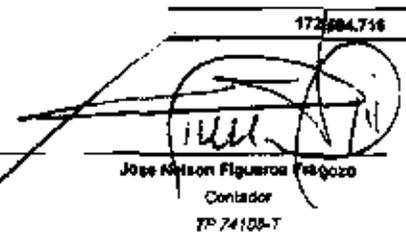
PASIVO NO CORRIENTE

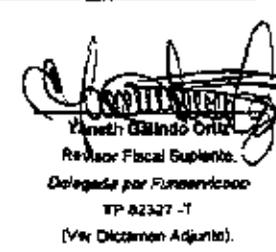
Depósitos	12	55.936.629	54.774.531	Sección 22
Otros Pasivos	17	1.010.215	1.108.837	Sección 28
Total Pasivo No Corriente		56.946.844	55.883.368	
TOTAL PASIVO		120.336.255	127.094.174	

PATRIMONIO

Capital Social	18	29.148.036	29.552.589	Sección 22
Reservas	19	16.036.913	15.457.783	Sección 22
Fondos de Destinación Específica	20	8.898	8.898	Sección 22
Excedentes del Ejercicio	21	4.102.784	2.890.747	Sección 22
Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	22	1.150.826	1.150.826	Sección 22
Otro Resultado Integral	23	1.833.966	1.458.796	Sección 22
TOTAL PATRIMONIO		52.278.487	47.515.801	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		172.614.742	174.609.975	


Juan Pablo Velez Góez
Representante Legal


Jose Nelson Figueroa Paez
Contador
TP 74108-7


Yaneth Galindo Ortiz
Revisor Fiscal Suplente
Delegada por Financiero
TP 82327 -7
(Ver Dictamen Adjunto)

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)
(ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA

NIT.860.007.847-7

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021
Ingresos	23	18.245.120	17.841.271
Costo de Ventas y de Prestación de Servicios	25	4.882.923	6.280.992
Excedente Bruto		13.362.197	11.560.279
Otros Ingresos	24	4.557.511	4.047.566
Gastos de Administración	26	12.485.358	11.841.464
Otros Gastos	27	1.402.066	1.072.829
TOTAL EXCEDENTE O (PERDIDA) DEL EJERCICIO		4.102.784	2.890.747

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 900.907.857-7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Capital mínimo no reducible	Reservas	Fondos de designación especiales	Adopción por primera vez	Otro Resultado Integral	Excedentes del ejercicio	Total patrimonio	NOTA	SECCIÓN NIIF
Baldo a Diciembre 31 de 2021	12.924.876	1.627.630	16.457.363	6.898	1.160.828	1.456.796	2.880.747	47.814.401		
CAPITAL SOCIAL										
Reserva protección de aportes Societas			678.140				(578.140)			
Fondo de educación				578.140			(578.140)			
Fondo de solidaridad				289.075			(289.075)			
Amortización de aportes										
Revalorización de aportes							(1.445.373)	(1.445.373)		
Fondo de educación				(578.140)				(578.140)		
Fondo de solidaridad				(289.075)				(289.075)		
Aportes societas de los asociados	1.223.339							1.223.339		
Capital mínimo no reducible		1.372.110						1.372.110		
Excedentes del ejercicio							4.102.794	4.102.794	21	Sección 22
Resultados acumulados por adopción por primera vez										
Revaluación de Propiedad Planta y Equipo						377.190		377.190		
TOTAL PATRIMONIO	14.148.038	18.900.000	16.834.913	6.898	1.160.828	1.833.986	4.102.794	82.378.457		

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 900.907.447-7
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021	SECCIÓN NIIF
Excedente		4.102.794	2.880.747	
Ajustes para conciliar el excedente (pérdida) neto con el efectivo neto proporcionado por (utilizado en) las actividades operativas:				
(-) Depreciaciones y amortizaciones		172.107	125.987	
(+) Recuperaciones de provisiones		1.563.324	707.947	
Total ajustes para conciliar el excedente (pérdida)		5.838.228	3.724.681	
Cambios en activos y pasivos operativos neto de adquisiciones:				
(++) Cuentas		(2.293.027)	(16.898.808)	
(++) Cuentas por cobrar neto		2.821	21.802	
(++) Activo por impuestos corrientes		(74.736)	3.805	
(++) Cuentas Comerciales por Pagar y Otros Cuentas Por Pagar		(208.688)	12.788	
(++) Provisiones por Beneficios a Empleados		(98.659)	(283.528)	
(++) Aumento o disminución de Fondos Societas		69.330	(264.348)	
(++) Impuestos		20.491	10.187	
(-) Aumento o distribución capitalización de aportes		2.585.489	1.854.850	
(-) Aumento o distribución de reservas		578.140	615.263	
(-) Revalorización y amortización de aportes				
(-) Ajuste por convergencia				
(-) Por revaluación de propiedad planta y equipo		377.190		
El efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades operativas		907.416	(14.184.008)	
Flujos de efectivo de actividades de inversión:				
(-) Propiedades planta y equipo		(602.467)	(409.884)	
(-) Otros Activos Financieros				
(-) Otros Activos Financieros		(8.607.890)	230.056	
(-) Otras entradas (salidas) de efectivo (Distribución de excedentes)		(2.890.747)	(3.076.907)	
El efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(12.600.794)	(3.247.244)	
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación:				
(+) Otros Pasivos Financieros		(6.480.673)	14.090.026	
(+) Préstamo		506		
El efectivo neto provisto por las actividades de financiación		(6.480.167)	14.090.026	
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo				
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes		(12.600.220)	(180.933)	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		21.712.862	21.813.115	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		9.458.174	21.712.862	Sección 7

Y las revelaciones de los estados financieros, documento que se encuentra anexo a la presente acta.

Nota: Los Estados Financieros han sido copiados para efectos de constancia de lo aprobado en acta y se encuentran firmados en original por el Representante Legal de Febor Entidad Cooperativa el Dr. Juan Pablo Vélez Góez, el contador de la entidad José Nelson Figueroa Fragozo y la delegada como revisora fiscal suplente de la firma Funservicoop Yaneth Galindo Ortiz, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

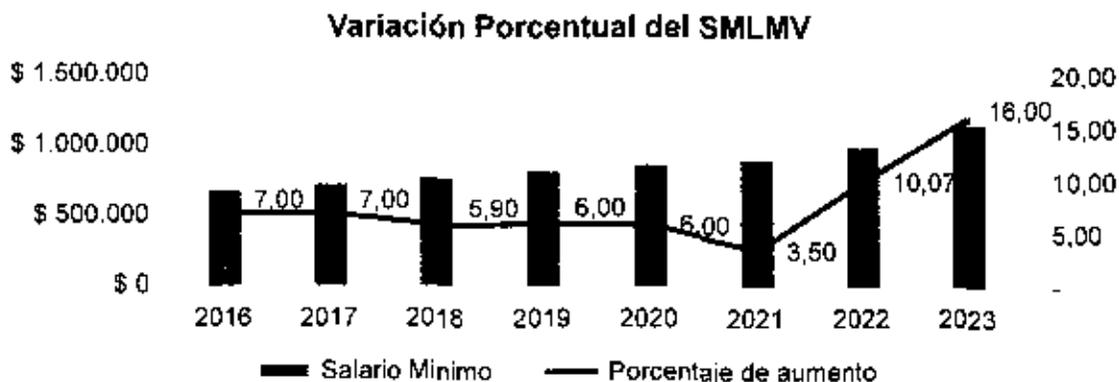
19. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA ESTATUTARIA AL CAPITAL MINIMO IRREDUCTIBLE (ARTÍCULO 73 DEL ESTATUTO SOCIAL)

Para este asunto, el presidente de la Asamblea concede el uso de la palabra al Gerente Juan Pablo Vélez Góez para que ilustre a los delegados sobre la necesidad de la reforma estatutaria y sus impactos.

Puntualmente, el objeto de la reforma orbita sobre la fijación de un monto concreto a los aportes sociales pagados mínimos irreducibles de Febor Entidad Cooperativa, a la luz de lo dispuesto en el Artículo 73 del Estatuto:

Artículo 73. Aportes mínimos. Para todos los efectos legales y estatutarios, el monto de los aportes sociales pagados mínimos irreducibles de Febor Entidad Cooperativa, será de 15.000 SMLMV.	Artículo 73. Aportes mínimos. Para todos los efectos legales y estatutarios, el monto de los aportes sociales pagados mínimos irreducibles de Febor Entidad Cooperativa, será de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000)
---	---

La necesidad de esta modificación se da a raíz de que, actualmente, el monto de los aportes mínimos irreducibles se fija a partir de una condición externa como lo es la variación porcentual del salario mínimo legal mensual vigente. De acuerdo con la información estadística suministrada por la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, ente que tiene a su cargo la fijación del SMLMV, este rubro ha presentado una tendencia alcista por encima del 5% (con excepción del año 2021) desde el 2016 hasta la fecha, como se ilustra en el gráfico siguiente:



Así pues, el SMLMV no es un variable controlada por Febor Entidad Cooperativa, sino que depende de factores macroeconómicos, de modo que su incremento no se encuentra alineado con la velocidad de crecimiento de los aportes sociales, razón por la cual, se podría configurar un riesgo de incumplimiento legal en caso de que estén condiciones económicas se mantengan. En ese orden de ideas, el objetivo de la reforma se enfoca en establecer

[Handwritten signature]

una suma fija en pesos a los aportes mínimos irreductibles para no depender de una variable externa de orden macroeconómico en el futuro.

Explicado el proyecto de reforma, el presidente se dirige a la Asamblea para que formulen sus dudas o inquietudes respecto de este.

El delegado Gonzalo Ossa Stipicianos, preguntó:

"¿Según tengo entendido, sería entonces por dos años únicamente esta aprobación?"

El Gerente dio respuesta en los siguientes términos:

"No, queda permanente. Que es la idea, que más o menos cada dos o tres años se revise, si es si es suficiente ese capital mínimo irreductible, si es insuficiente, hay que traer a la Asamblea un proyecto de reforma. Si es suficiente, se deja así"

El delegado Jorge Enrique Briceño Cifuentes solicitó el uso de la palabra para preguntar lo siguiente:

"Hola Juan Pablo, buenas noches a todos. Jorge Briceño de Bogotá y Juan Pablo. Una pregunta, entiendo el ejercicio, solo tengo una duda, ¿ustedes exploraron o se podía validar en tema de UVRs, Teniendo en cuenta que la UVR se puede ajustar en enero de cada año mensualmente?"

El Gerente contestó:

"Si miramos el tema de UVR, pero como la UVR tiene una fluctuación mensual, podríamos incurrir en un riesgo mayor porque no la controlamos".

Sin más preguntas, el presidente da paso a la votación de aprobación del proyecto, recordando a los delegados que, al tratarse de una modificación a los aportes mínimos irreductibles, la reforma estatutaria debe ser aprobada por las 2/3 partes de los delegados asistente conforme al Artículo 99 del Estatuto.

Por lo anterior, se cuestiona a la asamblea lo siguiente, dejando constancia que para este momento hay 90 delegados en la sala:

¿Aprueba el Proyecto de Reforma Estatutaria al Capital Mínimo Irreducible (Artículo 73)?

1. **Si:** 88 Votos (96,7%)
2. **No:** 1 Votos (1,1%)
3. **Voto en blanco:** 1 Voto (1,1%)

Conforme a los resultados de la votación, queda aprobada la Reforma al Artículo 73 del Estatuto Social.

20. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE FEBOR COMO PERTENECIENTE AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL EN EL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN.

Para este punto, el presidente se dirige a la Asamblea de Delegados para cuestionarles si alguien no está de acuerdo con la autorización que se pretende conferir al Representante Legal de la Cooperativa para que actualice la información de Febor como perteneciente al Régimen Tributario Especial en el Registro Web ante la DIAN.

Al no existir ninguna oposición, la autorización queda aprobada por unanimidad de los 90 delegados presentes.

21. PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SALDOS DE FONDOS SOCIALES 2022.

En este punto del orden del día, el señor Gerente hace la presentación de los saldos de cada uno de los fondos, haciendo la salvedad que estos no pueden cambiar su destinación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Capítulo IV, Título I de la Circular Básica Contable y Financiera, y cuyos saldos a 31 de diciembre del 2022 son los tabulados a continuación:

Nombre y destinación	Saldo Final 31 diciembre de 2022
Fondo Social de Educación	\$ -
Fondo Social de Solidaridad	\$ 493.911
Fondo Social de Recreación	\$ 2.081
Fondo de Bienestar Social	\$ 135
Fondo Social para Otros Fines	\$ 24.335
Fondo Mutual para Otros Fines	\$ 41.655
Totales	\$ 562.118

Finalizada la socialización, el presidente de la Asamblea pregunta abiertamente a los delegados sobre si alguien se opone a la ratificación de estos fondos sociales, de modo que, se deja constancia que con 90 delegados en sala ningún formuló objeción, comentario ni oposición a estos, motivo por el cual, quedaron aprobados por unanimidad.

22. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE COOPERATIVO 2022.

A continuación, el Gerente Juan Pablo Vélez Góez expone a los delegados la propuesta de distribución del excedente cooperativo formulado por la Administración y que se resume de la siguiente forma:

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES A 31 DICIEMBRE DE 2022

Expresado en miles de pesos colombianos.

Excedente a 31 de Diciembre de 2022		4.102.793,79
Ley 79 de 1988 Artículo 54 así:	60,00%	2.051.396,96
- Reserva protección de aportes	20,00%	820.558,76
- Sociales		
- Fondo de educación*	20,00%	820.558,76
- Fondo de solidaridad**	10,00%	410.279,36
A disposición de la Asamblea:	50,00%	2.051.396,96
- Amortización de aportes	50,00%	2.051.396,96
(Número 4 artículo 54 de la Ley 79 de 1988)		
TOTAL	100,00%	4.102.793,79

Con base en lo establecido en la ley 1819 artículo 142, Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 artículo 1.2.1.52.10, establece que el impuesto sobre la renta será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. A partir del año gravable 2019, a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad, el Impuesto de renta.

Terminada la exposición, se le concede el uso de la palabra al delegado Cesar Augusto Cárdenas Avila, quien elevó la siguiente inquietud:

"No veo el incremento del IPC, el reconocimiento del IPC a los aportes sociales ¿no es obligatorio?"

El Gerente respondió:

"La revalorización de aportes, es por disposición de la Asamblea y hace parte de las posibles destinaciones de ese 50%. Entonces, en esta ocasión la Administración no está proponiendo que se revalorice los aportes, sino que se amortizan para entregarte el dinero algunos a los asociados en proporción a sus aportes. No es obligatorio revalorizar. Hay un tope máximo que es el IPC, pero no es necesario que sí haya una revalorización"

El delegado Luis Fernando Gómez Muñoz preguntó:

"Juan Pablo una pregunta: ¿qué proyecto tiene con esos excedentes para que lo administre, lo administra usted?, ¿Cuál es el proyecto que tiene usted con esos fondos?"

El Gerente dio respuesta del siguiente modo:

"Bueno, el proyecto de la partida obligatoria está destinados pues a la reserva de protección de, aportes del Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad. El 50% restante se le estaría entregando a los asociados. No lo administraría yo, sino que a cada uno se le entregaron en promedio \$420.000 pesos. En efectivo. A los morosos que aquí me hacen una aclaración, a los morosos no les entregan efectivo, sino que se les aplica a las deudas en mora. Obvio"

El delegado Carlos Arturo Rentería Otero solicitó que se explicará a profundidad cómo funcionaba la amortización de aportes, para lo cual el Dr. Juan Pablo Vélez comenta:

"Cuando los aportes se amortizan dejan de pertenecer a los asociados porque la cooperativa se los compra, entonces esto nos sirve para que cuando hablamos del capital mínimo irreductible, la porción de aportes que se inmoviliza de los asociados no se podría retirar, es menor, porque la cooperativa está supliendo con sus propios aportes ese capital mínimo irreductible. Aquí sería de 20.000, quedamos con alrededor de 8500 más o menos de millones de aportes amortizados casi que la mitad del capital mínimo irreductible lo pone la misma cooperativa. Esa es como la suerte, que destina. ¿Cuál es la ventaja de los aportes a nombre de la cooperativa? Son aportes que tienen un menor costo y hacen parte de la estructura de apalancamiento de la operación de crédito. Entonces, cuando la cooperativa va a otorgar créditos, ese capital le cuesta a cero, porque ella misma no se tiene que revalorizar ni pagar. Lo mismo que el Fondo de Protección de Aportes es un capital a cero costos. Eso le va a permitir tener un capital propio mayor y poder apalancar a menor costo, es decir, dar créditos más baratos porque ese capital no le está costando nada, como si le costaría si lo captáramos por el lado de los ahorros"

Nuevamente el delegado Luis Fernando Gómez Muñoz, preguntó:

"Vengan una pregunta y ¿fiscalmente no afectaría en la cooperativa, fiscalmente eso es como repartir excedentes o utilidades?"

El Gerente aclaró que no se trata de una repartición de utilidades:

"No, no es una repartición de utilidades, es simplemente una devolución de aportes, porque no son utilidades, porque no se le dan, se le está comprando lo que usted ya tiene, entonces está cambiando un aporte por efectivo"

23. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE COOPERATIVO 2022.

Explicado lo anterior, se somete a aprobación de la asamblea el proyecto de distribución de excedentes cooperativos 2022. Considerando que este contempla una amortización de aportes, el presidente de la Asamblea les recuerda a los delegados presentes que dicha decisión requiere el voto favorable de las 2/3 partes de los asistentes conforme al numeral 4 del Artículo 41 del Estatuto Social.

Para tal efecto, se pregunta a la Asamblea, una vez constatado que hay 93 delegados presentes en la sala:

¿Aprueba el Proyecto de destinación del Excedente Cooperativo 2022?

1. **Si:** 82 votos (88,2%)
2. **No:** 9 votos (9,7%)
3. **Voto en Blanco:** 2 votos (2,2%)

Atendiendo a los resultados obtenidos anteriormente, se hace constar que la Asamblea imparte su aprobación al Proyecto de Destinación del Excedente Cooperativo 2022 presentado por la Administración de la Cooperativa.

24. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA 2022.

El Presidente de la Junta de Vigilancia, Wilfredo Perna Contreras, lleva a cabo la exposición del informe preparado por dicho órgano de control respecto de la gestión ejecutada durante la vigencia 2022, en el cual recalca el cumplimiento a los términos de atención de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que elevan los asociados a la administración de la Cooperativa, toda vez que estas respuestas se ajustan a los plazos concebidos en la Ley 1755 del 2015. Asimismo, resalta las principales actividades desarrolladas y los controles ejercidos, tal como consta en el informe previamente trasladado a los delegados en la fecha de convocatoria.

Terminada su alocución, el presidente de la Asamblea da paso a las preguntas o apreciaciones de parte de los delegados, sin que se presente ninguna, de tal suerte que se da paso al siguiente punto en el orden del día.

25. EVALUACIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA POR LA GESTIÓN DESEMPEÑADA EN EL 2022.

En este punto se somete a calificación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados la autoevaluación realizada por los miembros de la Junta de Vigilancia en cada uno de los componentes que competen a su gestión, la cual fue previamente trasladada a los delegados con la convocatoria.

En ese sentido, la delegada Laura Lucía Torres Pérez preguntó:

“¿Por qué en la autoevaluación de la Junta de Vigilancia hay cinco puntos que se refieren específicamente al riesgo de la cooperativa? Eso no es resorte de la unidad de riesgos. En esa autoevaluación dice: la Junta de Vigilancia identifica los riesgos que enfrenta la entidad y establece las políticas para la mitigación de estos. ¿Eso no es función de la unidad de riesgos? Esa es mi pregunta.”

El presidente de la Asamblea concedió el uso de la palabra a la Directora de Riesgos de Febor Entidad Cooperativa Diana Maribel Fonseca, para que despejara la duda planteada:

“Muy buenas tardes a todos. Me presentó Diana Fonseca, directora de Riesgos. Con respecto de su pregunta. Sí, sí, está a cargo de la Unidad de Riesgos, lo que corresponde a esta evaluación son aspectos estratégicos que la Junta de Vigilancia también debe conocer y ellos también deben tener conocimiento de los riesgos a los que la cooperativa está expuestos y otros elementos más. Por eso ellos no se aíslan de estos elementos importantes de la Administración. Los riesgos no solo es el Consejo de Administración, sino que la Junta también debe tener un conocimiento en esos aspectos que son estratégicos. Ese es el enfoque de la evaluación. La administración está a cargo mío”.

Absuelta la inquietud, se procede con la votación a partir de la siguiente pregunta, teniendo en cuenta que hay 91 delegados presentes en la sala:

En una escala de 1 a 5, donde 1 significa muy mala, y 5 muy buena, califique la gestión desempeñada durante el 2022 por la Junta de Vigilancia:

1. **Muy Mala:** 4 votos (4,4%)
2. **Mala:** 1 voto (1,1%)

3. Regular: 22 votos (24,2%)
4. Buena: 50 votos (54,9%)
5. Muy Buena: 14 votos (15,4%)

Total Votos: 91 votos.

26. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE 2022 DE LA COMISIÓN DE APELACIONES.

Se hace la exposición del informe del año 2022, el cual fue dado a conocer a los delegados, donde se resalta que desde la elección de la comisión a la fecha no ha sido presentado recurso alguno a las decisiones del Consejo de Administración, con lo cual no se ha requerido el ejercicio de esta comisión.

Una vez terminada la exposición el presidente de la asamblea da paso a las preguntas o apreciaciones por parte de los delegados sin que se presente alguna, dando paso al siguiente punto del orden del día.

27. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración en este punto del orden del día solicita sea aprobado el presupuesto proyectado de gastos para su ejercicio en el año 2023. El presupuesto está basado en los gastos recurrentes del ejercicio del Consejo:

Área	Concepto	Total proyectado 2022	Ejecutado a Diciembre 2022	Total presupuesto 2023
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Gastos otros Consejo	\$35,44	\$9,28	\$190,17
	Gastos liquetes Consejo	\$43,59	\$35,84	
	Gastos compensación consejo	\$81,84	\$100,00	
	Participación en eventos sectoriales y capacitaciones	\$29,30		
	TOTAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	\$190,17	\$146,13	

Una vez terminada la exposición, el presidente de la asamblea da paso a las preguntas o apreciaciones por parte de los delegados sin que se presente alguna, dando paso a la votación para aprobación del presupuesto presentado.

En este momento se encuentran participando 91 delegados y se procede con la pregunta para la votación así:

¿Aprueba el Presupuesto 2023 del Consejo de Administración?

1. Si: 78 Votos (85,7%).
2. No: 9 Votos (9,9%).
3. Voto en Blanco: 4 votos (4,4%)

Total Votos: 91 Votos.

Por lo anterior, queda aprobado el Presupuesto Projectado de Gastos para el ejercicio del Consejo de Administración en el año 2023.

28. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

El Gerente Juan Pablo Vélez Góez expone el presupuesto proyectado para la Junta de Vigilancia en el año 2023 y precisa que se adoptó la misma metodología que para el Consejo de Administración, pero su cálculo es proporcionado teniendo en cuenta que son un órgano con menor composición de miembros.

Area	Concepto	Total proyectado 2022	Ejecutado a Diciembre 2022	Total presupuesto 2023
JUNTA DE VIGILANCIA	Gastos tiquetes Junta Vigilancia	\$ 19,60	\$ 13,88	\$ 76,11
	Gastos otros Junta de Vigilancia	\$ 15,96	\$ 2,77	
	Gastos compensación Junta Vigilancia	\$ 33,04		
	Participación en eventos sectoriales y capacitaciones	\$ 7,51	\$ 28,90	
TOTAL JUNTA DE VIGILANCIA		\$ 76,11	\$ 45,55	\$ 76,11

En consecuencia, una vez terminada la exposición, el presidente de la asamblea da paso a las preguntas o apreciaciones por parte de los delegados sin que se presente alguna, dando paso a la votación para aprobación del presupuesto presentado.

En este momento se encuentran participando 91 delegados y se procede con la pregunta para la votación así:

¿Aprueba el Presupuesto 2023 del Consejo de Administración?

1. **Si:** 77 Votos (84,6%).
2. **No:** 9 Votos (9,9%).
3. **Voto en Blanco:** 5 votos (5,5%)

Total Votos: 91 Votos.

Por lo anterior, queda aprobado el Presupuesto Projectado de Gastos para el ejercicio de la Junta de Vigilancia en el año 2023.

29. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2023-2025.

Se concede el uso de la palabra a la Secretaria de la Junta de Vigilancia Lucia Esperanza Romero Calderón para que exponga el informe sobre el proceso de selección de la terna para la elección del Revisor Fiscal para el periodo 2023-2025, cuyo traslado a los delegados se hizo de forma simultánea con la convocatoria.

En este informe se da cuenta que, el proceso de selección estuvo compuesto por varias etapas: (i) La publicación de la convocatoria; (ii) la recepción de las propuestas; (iii) La validación de los soportes documentales; (iv) La solicitud de subsanaciones; (v) La fase de entrevistas y de evaluación de ofertas acorde con los criterios definidos en el Reglamentos para la Selección de la terna de candidatos a Revisor Fiscal de Febor Entidad Cooperativa, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados en el 2018.

La ponderación de los criterios evaluados arrojó los siguientes resultados para los candidatos que llegaron hasta el final del proceso:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
PLAN DE TRABAJO (Puntaje de 1 a 30)	CALIFICACIÓN
El Plan de Trabajo debe contemplar al menos 120 horas mensuales, de modo que, se otorgará 1 punto adicional por cada 6 horas adicionales previstas en la propuesta.	ASCOOP EMPRESARIAL: El plan de trabajo contempla 282 horas mensuales. Sin embargo, es necesario restar 18 horas que corresponden exclusivamente a acompañamiento y no a revisión. Verificación: $(282-18) / 6 = 24$ Puntaje: 24 puntos.
	SERFISCAL LTDA: El Plan de Trabajo contempla 292 horas mensuales. Verificación: $(292 - 120) / 6 = 28,7$ Puntaje: 28,7 puntos.
	VISIÓN CONTABLE & FINANCIERA: El plan de Trabajo contempla 150 horas mensuales. Verificación: $(150-120) / 6 = 5$ Puntaje: 5 puntos.
EXPERIENCIA ESPECIFICA (Puntaje de 1 a 20)	CALIFICACIÓN
Se otorgará un punto por cada año de experiencia adicional a los 5 primeros años como Revisor Fiscal en entidades cooperativas con actividad financiera, hasta un máximo de 25 años. No se contarán periodos de experiencia simultáneos en varias entidades.	ASCOOP EMPRESARIAL: Acredita 28 años sin traslapo, de los cuales se tomarán 23 años para la asignación del puntaje Verificación: $(28-5) = 23$ Puntaje: 23 puntos.
	SERFISCAL LTDA: Acredita 25 años sin traslapo, de los cuales se tomarán 20 años para la asignación del puntaje. Verificación: $(25-5) = 20$ Puntaje: 20 puntos.
	VISIÓN CONTABLE & FINANCIERA: Acredita 14 años sin traslapo, de los cuales se tomarán 9 años para la asignación del puntaje. Verificación: $(14-5) = 9$ Puntaje: 9 puntos.
PERFIL PROFESIONAL (Puntaje de 1 a 20)	CALIFICACIÓN
	ASCOOP EMPRESARIAL: - Revisor Principal: Título de contador (1 punto); Diplomado en NIIF y NIAS menores a 5 años (0 puntos); Especialista en Revisoría Fiscal o Auditoría Externa (0 puntos);

<p>Título profesional Contador Público (1 punto), diplomados relacionados con revisoría fiscal, NIIF y NIAS (2 puntos por cada certificación), especialización en revisoría o auditoría externa (5 puntos por cada una), maestría en finanzas o relacionadas (10 puntos). No se tiene en cuenta diplomados realizados hace más de 5 años contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta</p>	<p>Maestría en Finanzas o relacionadas (0 puntos) - Revisor Suplente: Título de contador (1 punto); Diplomado en NIIF y NIAS menores a 5 años (0 puntos); Especialista en Revisoría Fiscal o Auditoría Externa (5 puntos); Maestría en Finanzas o relacionadas (0 puntos) Puntaje: 6 puntos.</p>
	<p>SERFISCAL LTDA: - Revisor Principal: Título de contador (1 punto); Diplomado en NIIF y NIAS menores a 5 años (0 puntos); Especialista en Revisoría Fiscal o Auditoría Externa (0 puntos); Maestría en Finanzas o relacionadas (0 puntos) - Revisor Suplente: Título de contador (1 punto); Diplomado en NIIF y NIAS menores a 5 años (0 puntos); Especialista en Revisoría Fiscal o Auditoría Externa (0 puntos); Maestría en Finanzas o relacionadas (0 puntos) Puntaje: 2 puntos.</p>
	<p>VISIÓN CONTABLE & FINANCIERA: - Revisor Principal: Título de contador (1 punto); Diplomado en NIIF y NIAS menores a 5 años (0 puntos); Especialista en Revisoría Fiscal o Auditoría Externa (0 puntos); Maestría en Finanzas o relacionadas (10 puntos) - Revisor Suplente: Título de contador (1 punto); Diplomado en NIIF y NIAS menores a 5 años (0 puntos); Especialista en Revisoría Fiscal o Auditoría Externa (0 puntos); Maestría en Finanzas o relacionadas (0 puntos) Puntaje: 12 puntos.</p>
<p>ENTREVISTA (Puntaje de 1 a 20) Esta evaluación saldrá del conocimiento que tenga de FEBOR Entidad Cooperativa, en la entrevista que se realizará a cada uno de los proponentes seleccionados, teniendo en cuenta que es fundamental tener un conocimiento específico de la entidad a auditar para realizar una propuesta adecuada.</p>	<p>CALIFICACIÓN ASCOOP EMPRESARIAL: - Wilfredo Perna: 15 - Lucia Esperanza Romero: 16 - Rafael Vargas: 15 Verificación: (15+16+15) / 3 = 15 Puntaje: 15 puntos. SERFISCAL LTDA: - Wilfredo Perna: 13</p>

	<ul style="list-style-type: none">- Lucia Esperanza Romero: 14- Rafael Vargas: 15 <p>Verificación: $(13+14+15) / 3 = 14$ Puntaje: 14 puntos.</p>
	<p>VISIÓN CONTABLE & FINANCIERA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Wilfredo Perna: 10- Lucia Esperanza Romero: 11- Rafael Vargas: 15 <p>Verificación: $(10+11+15) / 3 = 12$ Puntaje: 12 puntos.</p>

En resumen, el cumulo total de puntos atribuido por la Junta de Vigilancia a cada uno de los miembros de la terna es el detallado a continuación:

1. **ASCOOP EMPRESARIAL:** 68 puntos
2. **SERFISCAL LTDA:** 64,7 puntos
3. **VISIÓN CONTABLE & FINANCIERA LTDA:** 38 puntos

Nota: Los resultados tabulados han sido copiados para efectos de constancia de lo aprobado en acta y se encuentran contemplados en el informe de selección de la terna de Revisoria Fiscal 2023-2025, suscrito por el Presidente de la Junta de Vigilancia Wilfredo Perna Contreras. Igualmente, el detalle de cada una de las etapas de selección consta en las Actas 150, 151, 152 y 153 de la Junta de Vigilancia.

Posteriormente, el Presidente de la Asamblea invita a cada uno de los candidatos que conforman la terna para que se presenten y precisen el alcance de sus ofertas para ilustración de los delegados.

Culminada la exposición de cada uno de los candidatos, el presidente de la Asamblea convoca a todos los delegados para que voten por la propuesta de su preferencia, de manera que se plantea la siguiente pregunta, dejando constancia que están presentes 92 asociados en la sala:

¿Cuál de las propuestas aprueba para la Revisoria Fiscal 2023 – 2025?

1. **Ascoop Empresarial:** 28 votos (30,4%)
2. **Serfiscal Ltda:** 54 Votos (58,7%)
3. **Visión Contable & Financiera Ltda:** 8 Votos (8,7%)
4. **Voto en Blanco:** 2 votos (2,2%)

Total Votos: 92 votos.

Con motivo de lo anterior, la propuesta elegida para ocupar el cargo de Revisor Fiscal del periodo 2023-2025 fue Serfiscal Ltda.

30. PROPOSICIONES Y VARIOS.

En este punto, el Gerente Juan Pablo Vélez Góez hace lectura de las proposiciones realizadas por los delegados y les da respuesta, en el mismo orden en el que se formularon:

<p>Leovigildo Vargas Dávila</p>	<p>En atención a las ofertas de convenios, alianzas estratégicas de menores costos, mejores ofertas del mercado, se dé la posibilidad de atender nuevas propuestas o de tener en cuenta las referencias de mercado desde la administración para recibir o escuchar y atender estas nuevas ofertas.</p>	<p>Si bien nuestra Cooperativa se enfoca en su esencia en crédito y ahorro, sin embargo, Febor puede estar en constante búsqueda de convenios y alianzas que mejoren las condiciones a sus asociados, a sus economías y por ende al bienestar de las Familias.</p>	<p>"Queda recibir la propuesta, porque básicamente sobre esto trabaja también la dirección del SAS y si tiene alguna propuesta más concreta de alguna empresa, pues hacerlo saber de la dirección del SAS."</p>
<p>Jaime Aristizábal Gómez</p>	<p>Asociados mayores de 70 años podrán solicitar devolución de DAES, aprobada por la asamblea, de acuerdo con el artículo 76 del estatuto social, que se está realizando de manera progresiva, debe ser modificada por lo menos dos años menos.</p>	<p>Considero que los mayores de 70 años todavía tenemos la posibilidad de aprovechar ese ahorro para utilizarlo en nuestro bienestar económico, vacaciones o rebajar saldos de préstamos, cuya cuota disminuye notablemente nuestro ingreso mensual. También se podría utilizar un porcentaje debidamente estudiado y retirar un saldo y abonar un porcentaje a préstamos.</p>	<p>"Aquí se trata de un equilibrio económico, se trata de un equilibrio económico como lo vieron, lo que pueden retirar este año de los DAES son 6 mil millones de pesos, o sea, estamos hablando de cifras mayores. Entonces nos toca ir con parsimonia, pero constantes. Entonces este año entregamos los mayores de 80, el año entrante a los mayores de 75, el siguiente los mayores de 70, y una vez lleguemos a ese punto, podrá volverse a considerar si hay un monto que coincida más o menos con la edad de pensión 65, 60. Pero nos toca ir de cinco en cinco porque es muy grande el valor y esto afecta el flujo de caja de la cooperativa y el fondeo de los créditos"</p>
<p>Jaime Aristizábal Gómez</p>	<p>Las vacaciones de los operadores regionales en diciembre son un problema, la mayoría de los socios necesitan en ese periodo prestamos, información de saldos y otros detalles.</p>	<p>comunicarse con el teléfono de Febor en Bogotá es imposible, no contestan, si contestan, una voz dice que espere, se repite y repite, definitivamente es un caos.</p>	<p>"De los asesores de las regionales. Nosotros Venimos programando sus vacaciones en la época de menor flujo, como muchos de los empleados banco, que es donde ellos trabajan, salen después del 20 de diciembre a vacaciones hasta el 6 de enero, pues nosotros aprovechamos ese periodo donde la mayoría de nuestros asociados salen de vacaciones para sacar esas vacaciones colectivas, por decirlo así, de los asesores que atienden en la regional.</p>

			<p>Vamos a mirar el tema del soporte, yo tomo nota, para que de ese 5% llamadas que tenemos sin contestar, no sean las Armenia, entonces vamos a mejorar ese número de atención para que pueda haber una mejor atención"</p>
<p>Jaime Aristizábal Gómez</p>	<p>En la presentación de la relación de gastos de directivos año 2022, se observa que algunos directivos gastan más auxilios de compensación y transporte que otros. Creo que se debe revisar esa operación.</p>	<p>Se puede aprobar un presupuesto anual de aproximadamente cinco millones de pesos para cada directivo, que es el valor promedio que gastaron 35 de los 41 directivos.</p>	<p>"En la revelación de gastos de los directivos hay que tener en cuenta varios aspectos. Uno, que hubo un cambio de consejo. Entonces a partir de septiembre entraron unos nuevos que solo vinieron septiembre, octubre, noviembre y diciembre. No es igual que los que vinieron desde enero hasta diciembre. Por eso aparecen unas diferencias tan grandes del que vino a los cuatro meses y el que vino a los 12 meses.</p> <p>Esa es una de las diferencias. La otra es que hay unos que son de Bogotá y que son de Bogotá y no le toca venir y amanecer acá porque viene y se vuelve a la casa, igual que ustedes en la asamblea. Por eso hay unos gastos mayores, cuando los consejeros o los miembros de Junta vigilancia pertenecen a otra ciudad, la cooperativa los traslada y deben pernoctar en Bogotá, lo cual incrementa los costos, pero garantiza la participación de las regiones.</p> <p>Por eso nunca hemos querido establecer una diferencia, porque lo importante es que las regiones puedan participar en las mismas condiciones, con las mismas facilidades que Bogotá."</p>
<p>Gonzalo Ignacio Ossa Stipicianos</p>	<p>Proponer un incentivo a los asociados de la Cooperativa que logren que otro empleado y/o pensionado se afilie a la Cooperativa.</p>	<p>Buscar aumentar los asociados de la Cooperativa. Faltan aproximadamente el 36% de los empleados del Banco.</p>	<p>"Si, es muy importante esta meta. Faltan el 26% de los empleados del banco, ahí hay una nota corrección porque está el 73 punto algo por ciento vinculado. Pero si hay un incentivo de \$50.000 pesos,</p>

[Handwritten signature]

			<p>vamos a mirar qué otra propuesta comercial podemos llevar al Concejo para que nos aprueben y promover mucho más. Promover mucho más. Aquí no aplica para familiares, no aquí, aplica para asociados de la primera categoría, empleados y pensionados del banco."</p>
<p>Gonzalo Ignacio Ossa Stipcianos</p>	<p>Buscar que, a través de un Scoring, de cada asociado se le pueda ofrecer una mejor tasa de interés con CDATs y en créditos de consumo.</p>	<p>Reconocer la cultura del buen comportamiento financiero que tenga cada asociado.</p>	<p>"Es muy importante eso, desde ya, desde la implementación del SARC, nosotros o antes de la interpretación del SARC, nosotros tomamos la asignación de tasa de acuerdo al perfil de riesgo de crédito de cada uno de los deudores. Por eso la tasa va desde hasta. Entonces, por ejemplo, hablamos de libranza, que es del 17 al 22. A quiénes se les dan el 17, a los que tienen un mejor perfil de riesgo, más capacidad de pago.</p> <p>En cuanto a los CDATs, si no lo tenemos en cuenta para mejorar la tasa, porque es un perfil de riesgo ahorrador, entonces ahí las tasas las estamos dando en igualdad de condiciones para todos, pero en créditos si beneficiamos a los de mejor comportamiento".</p>
<p>Cesar Elicer Cubillos Romero</p>	<p>Independizar la cuenta de pago o sueldo de la cuenta de ahorro voluntario.</p>	<p>Mantener e incentivar el ahorro voluntario por muy pequeño que este sea vs imprevistos familiares y personales de la cuenta del disponible para débitos por pagos automáticos con las responsabilidades contraídas con la Cooperativa.</p>	<p>"Pues, básicamente lo que se pretende en esta propuesta que según entiendo, es que no haya un descuento de esa cuenta para cubrir las obligaciones y que pueda tener una cuenta aparte. Para esa cuenta, tenemos una cuenta que se llama Ahorrador para siempre, que es una cuenta de ahorro programado, donde puede tener un ahorro, un capital semilla para un imprevisto y esos recursos no pueden ser retirados fácilmente. Eso facilitaría que sean los ahorros para una contingencia".</p>

<p>Oscar Orlando Garavito Jiménez</p>	<p>Optimizar la comunicación con la Cooperativa, mejorando el servicio de contacto a través del PBX, en donde se incluyan todas las extensiones fundamentalmente las que tienen que ver con el servicio de "Asesores" y así se complete el ciclo comunicacional.</p>	<p>Es muy traumático y genera estrés el hecho de que, al utilizar el servicio de PBX, el menú lo dirija a comunicarse con un asesor y hasta ahí llega la llamada sin tener una retroalimentación. Mis 2 hijos y yo hemos tenido inconvenientes en la comunicación, y al explorar el directorio de Febor, únicamente aparecen extensiones de algunas áreas de Febor tales como Gerencia y Asistencia, Dirección de Riesgos; Jefe de Control Interno. A pesar del esfuerzo que hace Febor para mejorar este servicio, se debe hacer un esfuerzo adicional que no genera costos adicionales.</p>	<p>"Vamos a esta observación muy, muy, muy en serio y les voy a pedir a control interno que hagamos un seguimiento a la medición del PBX, para que ustedes tengan una sensación más positiva del servicio que se presta por ese canal, acompañándolo con la Junta de Vigilancia"</p>
<p>Lisbeth García Orcasita.</p>	<p>Estudiar la posibilidad de hacer convenio con el Gimnasio Smart Fit.</p>	<p>Dentro de los convenios existentes en la ciudad de Rihacha, no hay ninguno.</p>	<p>"Claro que sí. Tomaremos nota de eso para buscar incorporar Smart Fit, que tiene presencia nacional como un beneficio para ustedes." "Estamos haciéndolo, el consejo ha sido tomado y se ha propuesto visitar algunas ciudades. En Medellín ya hicimos una reunión. Obviamente tratamos de llegar donde más asociados hay, es una cuestión como de buscar impactar la mayor cantidad de base social. Ya ha estado en Cali también, ya se han hecho otros consejos, reuniones en Ibagué vamos a tratar de llegar a más ciudades. Obviamente hay unas más pequeñas y remotas que se nos dificulta un poco más, pero trabajaremos en el tema"</p>
<p>Lisbeth García Orcasita.</p>	<p>¿Qué posibilidad hay de que la facilitadora de la región junto con los miembros del Consejo pueda realizar una reunión con todos los asociados?</p>	<p>Muchos asociados desconocen las actividades y beneficios que tenemos en la Cooperativa.</p>	<p>"Claro que sí. Tomaremos nota de eso para buscar incorporar Smart Fit, que tiene presencia nacional como un beneficio para ustedes." "Estamos haciéndolo, el consejo ha sido tomado y se ha propuesto visitar algunas ciudades. En Medellín ya hicimos una reunión. Obviamente tratamos de llegar donde más asociados hay, es una cuestión como de buscar impactar la mayor cantidad de base social. Ya ha estado en Cali también, ya se han hecho otros consejos, reuniones en Ibagué vamos a tratar de llegar a más ciudades. Obviamente hay unas más pequeñas y remotas que se nos dificulta un poco más, pero trabajaremos en el tema"</p>
<p>Aura Cecilia Arteaga Arteaga</p>	<p>El asesor encargado de la zona sur de Colombia visite también a Nariño, puesto que no se viene realizando esta acción</p>	<p>Es necesario tener presencia y representatividad de nuestra cooperativa en todas las ciudades en donde se encuentran los asociados.</p>	<p>"Vamos a evaluar y para nadie es desconocido que hay bastantes complicaciones con el transporte para Nariño y en avión es bastante complicado porque también el aeropuerto se cierra con mucha</p>

[Handwritten signature]

			<p>frecuencia. Pero vamos a mirar si de pronto, no digo que muy frecuentemente, pero sí que haya unas dos o tres visitas al año"</p>
Pedro José Martínez Toloza	<p>Validar la posibilidad de realizar un convenio con 2 o 3 hoteles en Bogotá, con una tarifa moderada, en un sitio de fácil acceso.</p>	<p>Somos de provincia y el CDCH cerró el servicio de alojamiento para todos los empleados y pensionados del Banco de la Republica a nivel nacional. Si un asociado viaja a Bogotá no encuentra un alojamiento que se ajuste a su presupuesto. Solicitamos que nos tengan en cuenta en este punto específico.</p>	<p>"Claro que sí. Con el mayor de los gustos, nuestra directora de servicio va a buscar un convenio con hoteles que se les acomoden de acuerdo con las diligencias y por ahí teníamos adelantado uno con el grupo Faranda. Entonces vamos a retomar el tema de hoteles para facilitarles la llegada a Bogotá. Ya ante la ausencia del centro deportivo y ante la ausencia de la Asociación que también de pensionados que albergaba algunos viajeros".</p>
Luis Miguel Cataño Cataño.	<p>Mayor transparencia con la publicación de la información de la Cooperativa. Hacer un informe semestral con información que deben conocer los delegados y, por tanto, los asociados.</p>	<p>Entre más información tengan los asociados, mejora la comunicación y confianza en la Cooperativa.</p>	<p>"Pues yo estoy muy de acuerdo con la propuesta del doctor Cataño. La transparencia consiste en dejar ver lo que pasa al otro lado, ¿cierto? Y de pronto cada año es muy apartado. En algunos consejos habíamos hablado de una rendición de cuentas semestral. Vamos a retomar el tema y a ponerle disciplina. Yo creo que es conveniente y de manera virtual, así como hicimos esa reunión informativa, que aprovecho y agradezco a los 59 delegados asistentes, podemos hacer reuniones informativas de pronto por ahí en julio, con corte al 30 de junio, que no se nos pase tanto tiempo sin información directa"</p>
Diana Milena Rodríguez Solorza	<p>Mejorar los beneficios por convenios a nivel nacional y que se llegue a una mayor población de asociados, familiares y grupos de interés. Mejorar las ofertas y temas de interés actuales.</p>	<p>En 6 ítems presentados en los informes: Salud, vehículos, educación, telefonía, almacenes y turismo. Son muy bajos y hay una gran oportunidad de lograr mejores y mayores beneficios, atractivo para nuevas vinculaciones.</p>	<p>"La competencia a veces hace que los márgenes de los proveedores de servicios sean muy estrechos y por eso los descuentos no son grandes descuentos, ya que en un descuento de un 0.5 o 1% en un carro no es mucho, pero no son tan grandes los márgenes que tienen para poderlos transferir. Sin embargo, nosotros estamos abiertos y</p>

			<p>propuesta cualquier comercio que ustedes conozcan, ojalá con presencia nacional y tengan como referenciar, nosotros lo escuchamos y estamos dispuestos tratar de lograr un convenio de descuento que traiga más beneficios para los asociados".</p>
Alfredo Arturo Corredor Becerra	Creación de comité de la sostenibilidad Cooperativa	<p>A partir del 2015, la Alianza Cooperativa Internacional ha iniciado una compañía a nivel mundial para vincular la sostenibilidad con el cooperativismo, incluyendo los objetivos de desarrollo sostenible en el direccionamiento estratégico de las cooperativas. Lo anterior promueve beneficios en los aspectos sociales, económicos y ambientales, fomentando el empoderamiento, la solidaridad y la protección del planeta. Comprender que nuestra cooperativa es un agente de cambio y de transformación no solo para sus asociados sino para Colombia y para el planeta es fundamental.</p>	<p>"Bueno, esa propuesta le llegará al Consejo de Administración, entonces, para que evalúe la pertinencia de ese Comité de Sostenibilidad Cooperativo. Gracias, Alfredo"</p>
Gerson Rojas Rojas	El programa al posgrado y sin excusa, ampliarlo para posgrados en doctorados	<p>El programa está limitado a especialización y maestría.</p>	<p>"Pues tocaría mirar la pertinencia de en cuanto al costo y en cuanto a la ampliación, porque de pronto la idea era distribuir esos recursos entre más personas, aunque quien pase un doctorado en una universidad pública, pues podríamos mirar a ver cuántos serían"</p>

<p>Reinaldo Barreto</p>	<p>Generar una estrategia para que más personas puedan acceder al Programa de Posgrado y Sin Excusa, sabiendo que, en la mayoría de los casos, el afiliado debe pagar la universidad y esperar el tiempo para aplicar al auxilio. Se propone un préstamo con el mismo nombre, en donde, mientras sale el desembolso, solo pague intereses</p>	<p>Ustedes que conocen un poco más del tema financiero, ¿qué alternativas nos puede ofrecer?</p>	<p><i>"Con el tablero y, perdón, con el posgrado sin excusa, pero hoy está muy a tiempo. Los desembolsos, las personas tienen la certificación de la adjudicación y generalmente las universidades públicas, como es un giro del Icetex, esperan. Esos dineros, normalmente se giran directamente a la universidad y miraríamos el caso del problema en particular, porque el proceso es que solicitan la admisión, son admitidos, solicitan una vez admitidos el auxilio en Febor y ese auxilio se gira directamente a la universidad. Las universidades, todas están enseñadas a trabajar con el Icetex y esperan los giros del Icetex. Entonces podríamos con esa certificación, generalmente lo que hacen es una reliquidación y la diferencia no cubierta es lo que le toca pagar. En este caso, como se paga el 100% de la matrícula, normalmente no hay inconveniente".</i></p>
<p>Reinaldo Barreto</p>	<p>Estudiar la alternativa de unificar los productos de Febor y extenderse al mayor tiempo posible (108 meses), eso ayudaría a aliviar el valor mensual de los pagos y demás. Aplicar la tasa más baja que se tenga actualmente en los productos que se vayan a unificar, la idea es poder solventar la canasta familiar y el bolsillo de los asociados porque todo está más costoso.</p>	<p>Ustedes que conocen un poco más del tema financiero, ¿qué alternativas nos puede ofrecer?</p>	<p><i>"Bueno, Febor tienen las tasas más baratas que puede dar y cuando miramos en el mercado, las tasas de Febor son de las tasas más baratas y el consejo de administración, que es quien fija las tasas, se fija en eso, en tratar de beneficiarlos. Si nosotros convirtiéramos la cartera a la tasa más baja, no sería sostenible pagar los costos y los gastos de la cooperativa."</i></p>

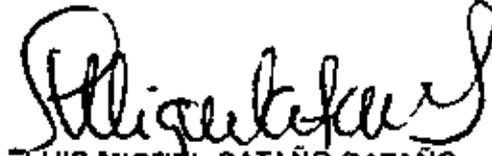
31. CLAUSURA.

El presidente de la asamblea, Rodrigo Alzate Mejía, agradece a los presentes su asistencia, participación, respeto y buen comportamiento para el desarrollo de la sesión y da por clausurada la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa 2023.

Siendo la una y media de la tarde (1:30 P.M) del veinticinco (25) de marzo del 2023 y agotado el orden del día, el presidente de la asamblea la da por concluida.



RODRIGO ALZATE MEJÍA
Presidente



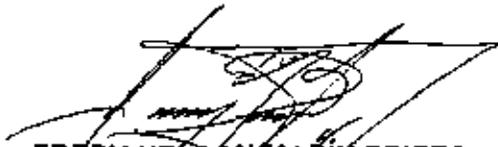
LUIS MIGUEL CATANO CATANO
Secretario

Los suscritos, Ricardo Antonio Viana Velásquez, Fredy Nelson Marin Prieto y José Benigno Higuera Pérez, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Estatuto y en cumplimiento de la designación hecha por la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa, celebrada el 25 de marzo del 2023 en modalidad presencial, en virtud de la cual conformamos la Comisión encargada de revisar y aprobar, en nombre de la Asamblea, el acta correspondiente a dicha reunión, hacemos constar que la hemos revisado y la encontramos acorde y fidedigna con lo sucedido en la reunión. En consecuencia, impartimos nuestra unánime aprobación. Dada en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).



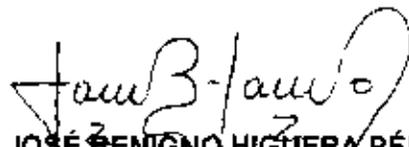
RICARDO ANTONIO VIANA VELÁSQUEZ

Miembro de la Comisión Revisora del Acta de Asamblea 2023.



FREDY NELSON MARIN PRIETO

Miembro de la Comisión Revisora del Acta de Asamblea 2023.



JOSÉ BENIGNO HIGUERA PÉREZ

Miembro de la Comisión Revisora del Acta de Asamblea 2023.